



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

# Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual



Departamento de Estudios Económicos y Tributarios

Enero

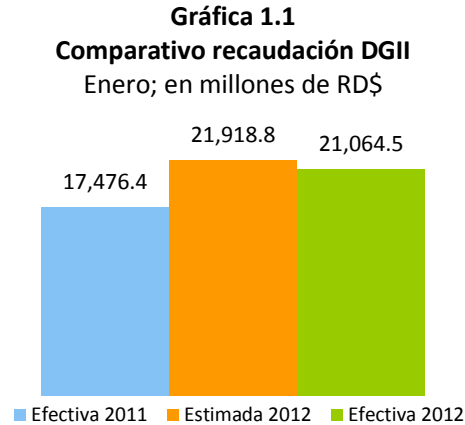
2012

## Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos .....	2
1. Resumen .....	3
2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas) .....	6
3. Impuestos sobre la Propiedad .....	11
3.1. <i>Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos</i> .....	11
3.2. <i>Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)</i> .....	15
4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios .....	16
4.1. <i>Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)</i> .....	16
4.2. <i>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco</i> .....	21
4.2.1. <i>ISC sobre la cerveza</i> .....	21
4.2.2. <i>ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol</i> .....	24
4.2.3. <i>ISC sobre productos de tabaco</i> .....	26
4.3. <i>Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos</i> .....	28
4.4. <i>Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias</i> .....	31
4.5. <i>Impuesto Selectivo sobre telecomunicaciones</i> .....	32
4.6. <i>Impuesto Selectivo sobre seguros</i> .....	33
5. Impuestos sobre juegos de azar .....	36
6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros) .....	37
7. Anexos .....	40

## 1. Resumen

En el primer mes del año 2012 la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudó RD\$21,064.5 millones, mostrando un incremento de RD\$3,588.2 millones respecto a enero de 2011 (ver Gráfica 1.1). De este total, RD\$1,056.4 millones pertenecen a la recaudación por los conceptos que abarca la Ley 139-11 sobre Aumento Tributario.



El crecimiento interanual de 20.5% experimentado por la recaudación en dicho mes se debe al desempeño positivo presentado por los grandes renglones por los que está compuesta la recaudación: Impuestos sobre los Ingresos de Empresas y Personas (30.3%), Impuestos a la Propiedad (69.7%), Impuestos sobre Mercancías y Servicios (13.8%) e Impuestos sobre el Comercio Exterior (10%).<sup>1</sup>

Como se muestra en el Cuadro 1.1, los Impuestos sobre la Propiedad fueron los que presentaron el mayor incremento porcentual respecto a enero de 2011. En este sentido es necesario mencionar que dentro de este total se incluye la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Activos Financieros Netos creado por la Ley 139-11, la cual entró en vigencia a partir de agosto 2011; dado que para enero 2011 este impuesto no existía, al restar lo recaudado por este concepto del total de Impuestos sobre la Propiedad con el fin de hacer una comparación justa, este último hubiese crecido 21%.

El segundo impuesto con el mayor crecimiento relativo fue el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) Específico de Hidrocarburos, con 67.6%; seguido por Otros Impuestos sobre los Ingresos, los cuales aumentaron en 62.5%. En este último concepto impositivo se encuentran, entre otros:

<sup>1</sup> Los Impuestos sobre el Comercio Exterior están compuestos por el Impuesto sobre la Salida de Pasajeros al Exterior, el Impuesto de Estampillas de Bebidas Alcohólicas Importadas, entre otros.

- la Retención sobre la Provisión de Bienes y Servicios al Estado, el cual pasó de tener una tasa de 0.5% a 5% a través de la Ley 139-11 a partir de agosto 2011, razón principal por la que presenta un crecimiento relativo de 739%;
- y el Impuesto sobre Ventas de Bancas de Lotería y Deportivas, creado por la mencionada ley.

**Cuadro 1.1**  
**Recaudación efectiva**

Enero 2012 vs. enero 2011; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2011	2012	Absoluta	Relativa
Imp. Sobre la Propiedad*	753.6	1,279.0	525.4	69.7%
ISC Específico Hidrocarburos	1,223.1	2,050.5	827.4	67.6%
Otros Impuestos sobre los Ingresos (Retenciones)	1,623.6	2,638.1	1,014.6	62.5%
ISR de las Empresas	1,625.4	2,087.1	461.7	28.4%
ISC sobre Cheques y Transferencias Bancarias	286.1	341.1	55.0	19.2%
ITBIS	4,308.0	4,989.2	681.2	15.8%
ISC Ad-Valorem Hidrocarburos	1,328.0	1,522.9	194.9	14.7%
Imp. Sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos	342.6	380.9	38.3	11.2%
Selectivo sobre Seguros	326.5	355.2	28.7	8.8%
ISR de las Personas (profesionales liberales y asalariados)	2,222.7	2,402.4	179.8	8.1%
ISC Alcoholes y Tabaco	2,228.4	2,303.2	74.8	3.4%
Resto	1,208.4	714.9	-493.5	-40.8%
<b>Total</b>	<b>17,476.4</b>	<b>21,064.5</b>	<b>3,588.2</b>	<b>20.5%</b>

\* 2012 incluye recaudación por Impuestos sobre los Activos Financieros no Productivos Netos (Ley 139-11).

El ITBIS interno, uno de los principales impuestos administrado por la DGII, creció interanualmente 15.8%. Respecto a este incremento es necesario hacer dos salvedades:

- a partir del 1 de enero de 2012 las empresas acogidas al régimen de Pro-industria vuelven a pagar el ITBIS en DGII, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 392-07, luego de que a partir de agosto 2010 hasta diciembre 2011 estas pagaran el ITBIS por sus importaciones en la DGA;
- este mes ingresaron RD\$54.7 millones resultado de acciones de auditoria relacionadas a Precios de Transferencia, principalmente al sector hotelero.

En lo que respecta al monto estimado a recaudar por la DGII, en enero 2012 se presenta un cumplimiento de la meta en 96.1%, es decir, RD\$854.2 millones menos a lo proyectado. Vale mencionar que se estimó un crecimiento de 25% respecto a la recaudación efectiva de enero 2011.

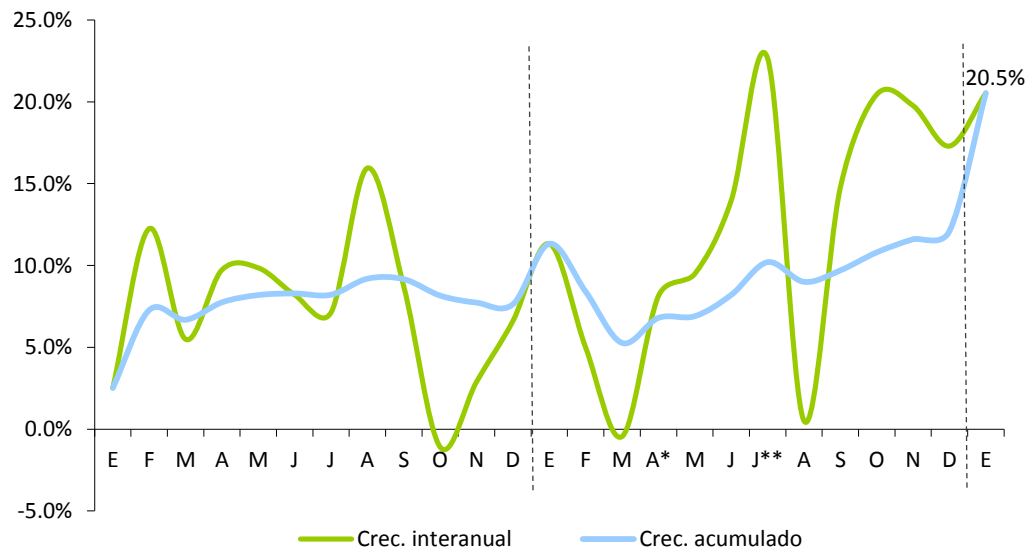
En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores porcentajes de cumplimiento. Entre los principales se encuentran: Impuesto sobre la Vivienda Suntuaria (144%), Otros Impuestos sobre los Ingresos (141%), ISC Específico Hidrocarburos (111%), entre otros.

**Cuadro 1.3**  
**Recaudación efectiva vs. estimada**  
 Enero 2012; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
IVSS	19.6	28.2	8.6	143.9%
Otros Impuestos sobre los Ingresos (Retenciones)	1,869.3	2,638.1	768.8	141.1%
ISC Específico Hidrocarburos	1,842.1	2,050.5	208.3	111.3%
Imp. Inscripción de Vehículos (Primera Placa)	327.4	353.0	25.6	107.8%
Imp. Sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos	353.4	380.9	27.5	107.8%
ISR de los Asalariados	1,932.3	2,002.0	69.8	103.6%
ISC Productos Derivados del Alcohol	666.5	688.4	21.9	103.3%
Selectivo sobre Seguros	356.8	355.2	-1.6	99.5%
ITBIS	5,202.7	4,989.2	-213.5	95.9%
Resto	9,348.7	7,579.1	-1,769.5	81.1%
<b>Total</b>	<b>21,918.8</b>	<b>21,064.5</b>	<b>-854.2</b>	<b>96.1%</b>

En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de la DGII mes a mes, como se puede observar en la Gráfica 1.2, durante el 2011 la recaudación se mantuvo presentando tasas de crecimiento interanuales positivas, a excepción de marzo cuando presenta una tasa negativa de 0.4%. Esto último principalmente a raíz del decrecimiento de Otros Impuestos sobre los Ingresos (retenciones) y del ITBIS. A su vez, el crecimiento acumulado mensual estuvo en el rango de 5% - 12%.

**Gráfica 1.2**  
**Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



\* El mes de abril incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo 2011.

\*\* Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos.

Nota: Actualizado al 1 de febrero de 2012

Finalmente, como fue mencionado anteriormente, de acuerdo a la información presentada por los contribuyentes en las declaraciones juradas, en el mes de enero la DGII recaudó RD\$1,056.4 millones por concepto de la Ley 139-11, de los cuales el 35% resultó del Impuesto sobre los Activos Financieros Netos, seguido por el incremento de la tasa del ISR de las empresas, con 29% de participación. (Ver Cuadro 1.3)

**Cuadro 1.3**  
**Resultados Recaudatorios de la DGII por concepto de la Ley 139-11**  
Enero 2012; en millones de RD\$

Concepto	Recaudo Enero
1. Impuesto sobre los activos financieros Ley 139-11 (1%)	365.3
2. Impuesto sobre la Renta a las Empresas (aumento de 25% a 29%)	303.0
3. Impuesto a los Juegos de Azar	164.1
4. Retenciones por Pagos a Proveedores del Estado (aumento de 0.5% a 3%)	215.1
5. Impuesto sobre las ventas de Zonas Francas Ley 139-11 (2.5%)	8.9
<b>Total</b>	<b>1,056.4</b>

Nota: Cifras preliminares sujetas a rectificación.

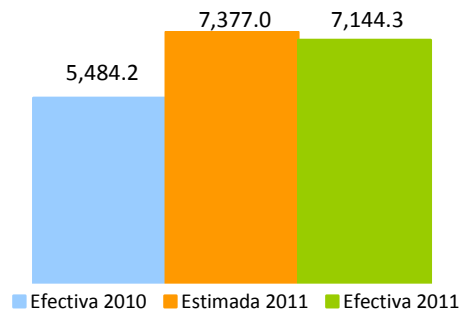
## 2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)

En el mes de enero del 2012, el recaudo por Impuestos sobre Ingresos fue de RD\$7,144.3 millones, lo cual representa un aumento de RD\$1,660.2 millones respecto a enero de 2011.<sup>2</sup> Este incremento está distribuido en las tres grandes subpartidas que componen estos impuestos, principalmente Otros Impuestos sobre Ingresos, que incluye la retención por la distribución de dividendos, el impuesto por los pagos hechos al exterior, la retención por la provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros, los cuales crecieron 63%.

Sin embargo, a pesar de haber crecido interanualmente en 30.3%, los Impuestos sobre los Ingresos presentan un cumplimiento de la meta de 96.8%, equivalente a un faltante de RD\$232.7 millones.

<sup>2</sup> Vale mencionar que en algunas de las partidas que componen estos impuestos, se agregan aquellos creados y/o modificados por la Ley 139-11 según corresponda.

**Gráfica 2.1**  
**Estimación vs. Recaudación de los**  
**Impuestos sobre los Ingresos**  
 Enero; en millones de RD\$



Al analizar este impuesto individualizando las tres subpartidas que lo componen, el ISR de las Personas fue el de menor crecimiento, aumentando en 8.1% respecto a enero 2011. No obstante, es importante destacar que dentro de este renglón la única partida que cae es Otros Impuestos sobre la Renta de las Personas (-30.8%); el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las Personas Físicas (profesionales liberales) creció 87.3% y el de los asalariados en 18.5%. Es importante hacer la salvedad de que debido a que el 31 de diciembre de 2011, día de pago del tercer anticipo del ISR de las Personas Físicas, fue sábado, dicho pago fue movido al 2 de enero 2012, lo que explica el fuerte incremento que presenta esta partida en el mes. En cuanto al monto estimado, los ISR de las personas alcanzaron el 91.6%.

El ISR de las empresas presenta un desempeño interanual positivo, al crecer 28.4%; sin embargo, respecto al monto estimado muestra un cumplimiento de 74.3%, equivalente a un déficit de RD\$720.7 millones.<sup>3</sup> De los RD\$2,087.1 millones recaudados por este concepto, el 78% pertenece al pago de anticipos, el cual creció 30% respecto a enero de 2011<sup>4</sup> (ver Cuadro 2.1). Del resto, el 22% corresponde a los pagos normales de renta realizados por las empresas con fecha de cierre al 30 de septiembre, los cuales crecieron en 15% respecto a enero de 2011, al totalizar RD\$447.5 millones. Parte de este aumento se explica por el incremento de la tasa impositiva en 4 puntos porcentuales, al pasar de 25% a 29%. Vale mencionar que estas empresas representan alrededor del 7% de los contribuyentes declarantes de este impuesto. (Ver Cuadro 2.2)

<sup>3</sup> Al comparar el comportamiento de este impuesto con el desempeño de la economía, es importante tener en cuenta que lo declarado y pagado en 2011 realmente corresponde al 2010, por ende se debe comparar con la actividad económica de este último, es decir, con un año de rezago.

<sup>4</sup> Cuando se analizan los Impuestos sobre los Ingresos es necesario verlos en conjunto dado que en Otros Impuestos sobre los Ingresos se detallan ciertas retenciones (como la retención por distribución de dividendos) que se compensan con el ISR de las Empresas (para más detalles ver Código Tributario, Artículo 308). En este sentido, un incremento en la retención de dividendos se traduce en una reducción futura de los anticipos pagados del ISR de las empresas, dado a que el primero sirve como crédito para el segundo.



**Cuadro 2.1**  
**Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica**  
 Enero 2012 vs. enero 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	2011	2012	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>1.0</b>	<b>1.5</b>	<b>0.5</b>	<b>46.4%</b>
<b>Industrias</b>	<b>232.1</b>	<b>418.1</b>	<b>186.1</b>	<b>80.2%</b>
Construcción	54.1	58.5	4.3	8.0%
Explotación de Minas y Canteras	1.9	1.4	(0.5)	-24.1%
Manufactura	176.1	358.2	182.2	103.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.0	1.9	(1.1)	-36.3%
Edición, Grabación, Impresión	5.4	17.2	11.8	219.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.2	0.8	0.6	241.5%
Elaboración de Azúcar		18.0	18.0	-
Elaboración de Bebidas	13.8	63.9	50.1	362.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.5	0.0	(0.4)	-91.5%
Elaboración de Plástico	10.3	13.8	3.5	33.7%
Elaboración de Productos de Molinería	0.3	1.4	1.1	410.4%
Elaboración de Productos de Panadería	2.2	3.1	0.8	37.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.7	1.4	0.8	115.6%
Elaboración de Productos Lácteos	6.6	8.1	1.5	22.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	17.6	24.5	6.9	38.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.3	26.5	0.2	0.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	2.8	4.6	1.9	66.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.1	0.6	0.6	873.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo		53.3	53.3	-
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	7.2	7.8	0.6	8.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.1	0.0	29.3%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	20.0	23.6	3.6	17.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.1	2.1	(0.0)	-0.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	19.3	23.2	3.9	20.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.0	13.6	12.6	1290.6%
Otras Industrias Manufactureras	36.5	48.5	12.0	33.0%
<b>Servicios</b>	<b>1,001.0</b>	<b>1,184.7</b>	<b>183.6</b>	<b>18.3%</b>
Administración Pública	0.1	0.1	(0.0)	-39.6%
Alquiler de Viviendas	34.2	38.1	3.9	11.5%
Comercio	396.3	470.7	74.3	18.7%
Comercio otros	303.7	343.0	39.3	13.0%
Comercio-Combustible	50.5	55.3	4.8	9.6%
Comercio-Vehículos	42.2	72.3	30.1	71.3%
Comunicaciones	90.7	21.7	(69.0)	-76.0%
Electricidad, Gas y Agua	73.7	66.0	(7.7)	-10.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	36.4	39.4	3.0	8.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	208.9	330.1	121.3	58.1%
Otros Servicios	83.2	113.8	30.6	36.7%
Servicios de Enseñanza	4.1	4.3	0.2	5.2%
Servicios de Salud	27.0	33.7	6.6	24.5%
Transporte y Almacenamiento	46.3	66.8	20.4	44.2%
<b>Total</b>	<b>1,234.1</b>	<b>1,604.3</b>	<b>370.2</b>	<b>30.0%</b>

\* Cifras preliminares



**Cuadro 2.2**  
**Recaudación de Pago Normal de ISR por año, según actividad económica**  
**Empresas con fecha de cierre al 30 de septiembre**  
 Enero 2012 vs. enero 2011; en millones de RD\$

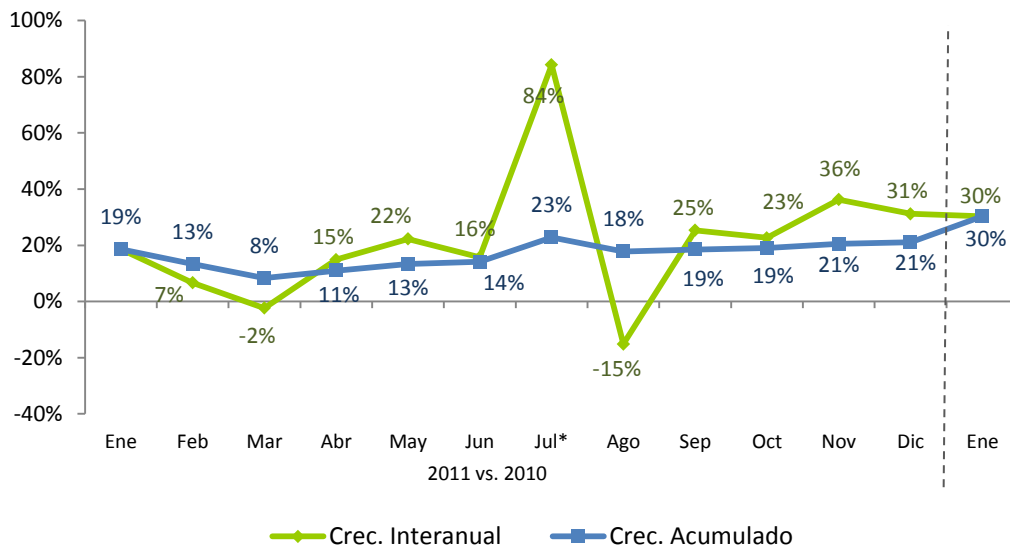
Actividad Económica	2011	2012	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>25.3</b>	<b>39.3</b>	<b>14.0</b>	<b>55.4%</b>
<b>Industrias</b>	<b>230.6</b>	<b>242.8</b>	<b>12.2</b>	<b>5.3%</b>
Construcción	7.9	4.9	(3.1)	-38.7%
Explotación de Minas y Canteras	0.04	0.02	(0.02)	-58.2%
Manufactura	222.6	237.9	15.3	6.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	0.1		(0.1)	-
Edición, Grabación, Impresión	0.6	0.5	(0.1)	-21.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal		0.03	0.03	-
Elaboración de Azúcar	206.1	225.5	19.4	-
Elaboración de Bebidas	0.00	0.09	0.1	3190.7%
Elaboración de Plástico	0.11	0.02	(0.09)	-83.0%
Elaboración de Productos de Molinería	2.7	0.02	(2.7)	-99.1%
Elaboración de Productos de Panadería	0.04	0.14	0.10	280.8%
Elaboración de Productos de Tabaco		0.03	0.03	-
Elaboración de Productos Lácteos		0.2	0.2	-
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso		0.5	0.5	-
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.5	0.3	(0.1)	-27.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	2.5	1.6	(0.9)	-36.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.11	0.02	(0.09)	-78.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.01	0.08	0.07	1176.1%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	1.9	3.5	1.6	84.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.05	0.5	0.4	833.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.04	0.11	0.07	178.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.03		(0.0)	-100.0%
Otras Industrias Manufactureras	7.8	4.8	(3.0)	-38.0%
<b>Servicios</b>	<b>133.5</b>	<b>165.4</b>	<b>31.9</b>	<b>23.9%</b>
Alquiler de Viviendas	8.7	6.7	(2.0)	-22.5%
Comercio	31.5	44.7	13.1	41.6%
Comercio otros	23.0	40.7	17.6	76.6%
Comercio-Combustible	1.9	1.3	(0.6)	-30.4%
Comercio-Vehículos	6.6	2.6	(3.9)	-59.7%
Comunicaciones	0.9	10.9	10.0	1153.6%
Electricidad, Gas y Agua	0.3	0.1	(0.2)	-71.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	62.8	42.8	(20.0)	-31.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	10.7	20.8	10.1	93.8%
Otros Servicios	11.2	21.3	10.0	89.5%
Servicios de Enseñanza	0.4	1.2	0.8	221.4%
Servicios de Salud	4.7	5.8	1.1	24.3%
Transporte y Almacenamiento	2.3	11.2	8.8	376.1%
<b>Total</b>	<b>389.4</b>	<b>447.5</b>	<b>58.1</b>	<b>14.9%</b>

\* Cifras preliminares

En cuanto a la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos<sup>5</sup>, esta alcanzó un total de RD\$2,638.1 millones, 62.5% mayor a lo recaudado en enero 2011. Este fuerte crecimiento se explica principalmente por los incrementos de las retenciones sobre dividendos (40.5%), del impuesto sobre pagos al exterior en general (49.8%) y de las retenciones por la provisión de bienes y servicios al Estado<sup>6</sup> (739.3%). A su vez, respecto a la estimación, estos impuestos en conjunto muestran un excelente desempeño al resultar con un cumplimiento de la meta de 141%, equivalente a RD\$768.8 millones más de lo proyectado.

Finalmente, al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de los Impuestos sobre Ingresos en general es posible notar el buen desempeño que tuvo durante el 2011, terminando el año con un incremento acumulado de 21%, con crecimientos interanuales mayormente positivos, a excepción de los meses marzo y agosto, en los cuales la caída es resultado del decrecimiento interanual de Otros Impuestos sobre los Ingresos debido a pagos extraordinarios realizados en dichos meses en el 2010; y como se ha explicado en los párrafos anteriores, estos han iniciado el año 2012 con buen pie. (Ver Gráfica 2.2)

**Gráfica 2.2**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



\* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

<sup>5</sup> Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye el impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros.

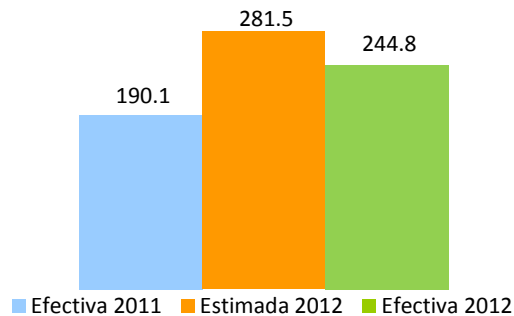
<sup>6</sup> La tasa de retención por este concepto se incrementó a partir de agosto de 2011 de 0.5% a 5%, mediante la Ley 139-11.

### 3. Impuestos sobre la Propiedad

#### 3.1. Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos

La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias<sup>7</sup> en enero de 2012 ascendió a RD\$244.8 millones, presentando un incremento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$54.7 millones, equivalente a un crecimiento de 28.8%. Mientras que respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 87.0%, equivalente a un déficit de RD\$36.7 millones. Vale mencionar que el monto estimado para este mes presenta un crecimiento de 48% respecto al recaudo efectivo de enero 2011.

**Gráfica 3.1.1**  
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias  
Enero; en millones de RD\$

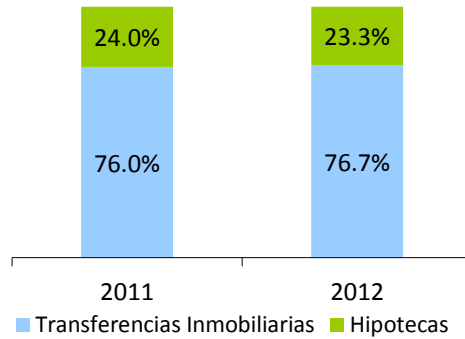


El incremento del recaudo respecto a enero 2011 viene acompañado por el crecimiento interanual de la cantidad total de operaciones inmobiliarias de 7.1% en enero 2012, dentro de las cuales las transferencias inmobiliarias representaron el 76.7%, solo 0.7 puntos porcentuales mayor que en enero de 2011.<sup>8</sup> (Ver Gráfica 3.1.2)

<sup>7</sup> Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

<sup>8</sup> Es importante recordar que este impuesto se cobra en base al valor del inmueble, por lo que un incremento en la cantidad de operaciones no necesariamente implica un aumento en la recaudación.

**Gráfica 3.1.2**  
Composición de las operaciones inmobiliarias, según cantidad  
Enero 2012 vs. 2011; en porcentaje

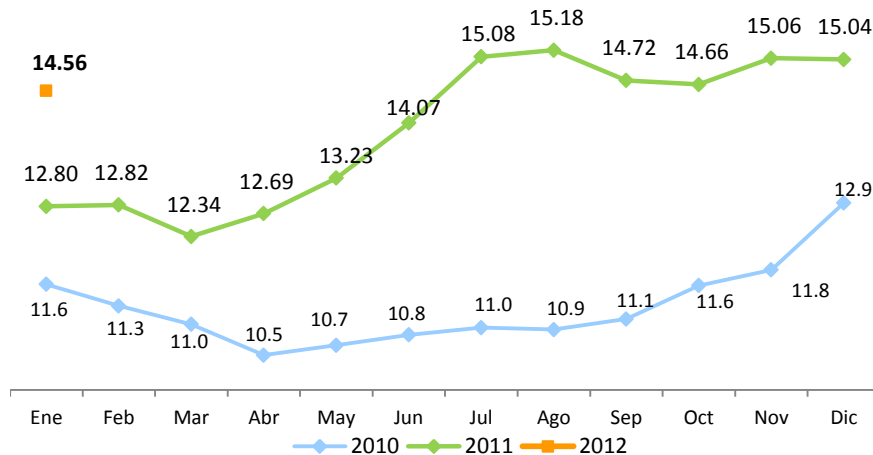


Este aumento en la participación de la cantidad de transferencias respecto al total de operaciones inmobiliarias se explica por el crecimiento en 8.2% de éstas, mientras que la cantidad de hipotecas aumentó 3.7%.

**Cuadro 3.1.1**  
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación  
Enero 2011 vs. 2012

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	845	876	31	3.7%
Transferencias Inmobiliarias	2,671	2,889	218	8.2%
<b>Total</b>	<b>3,516</b>	<b>3,765</b>	<b>249</b>	<b>7.1%</b>

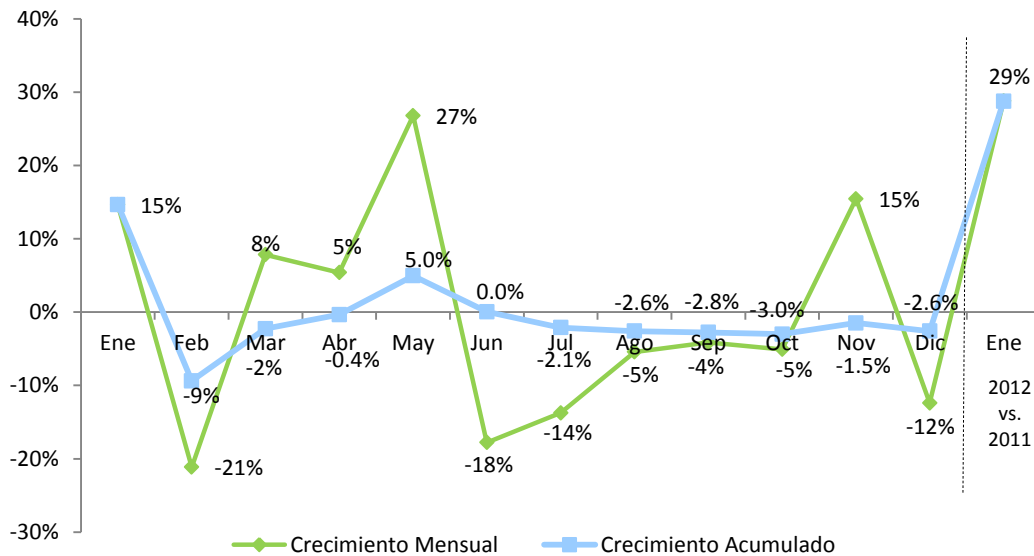
**Gráfica 3.1.4**  
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios  
2010 – 2012; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep.

En el transcurso de 2011, el crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto no presentó una tendencia definida, mostrando altos incrementos de hasta 27%. Para el mes de enero 2012 el crecimiento alcanzado fue de 29% en comparación del mismo mes de año pasado. (Ver Gráfica 3.1.5)

**Gráfica 3.1.5**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias**  
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)<sup>9</sup> e Impuesto sobre los Activos<sup>10</sup> mostró un crecimiento de 330.7% respecto a enero del 2011, igual a un crecimiento en valores absolutos de RD\$400.3 millones.

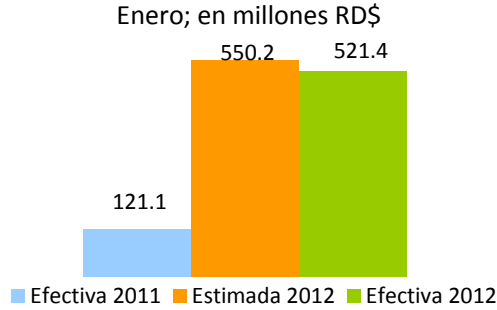
Este alto crecimiento se explica por la recaudación de RD\$365.3 millones por concepto del anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos creado por la Ley 139-11<sup>11</sup>, aplicada desde agosto 2011. Si excluimos la recaudación correspondiente a este concepto, la recaudación de IVSS e Impuesto sobre Activos hubiese alcanzado RD\$156.0 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 28.9%.

<sup>9</sup> Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

<sup>10</sup> La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imposables. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

<sup>11</sup> La Ley 139-11, en su Artículo 12, establece un impuesto anual a los Activos Financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito. La tasa del impuesto será 1% anual.

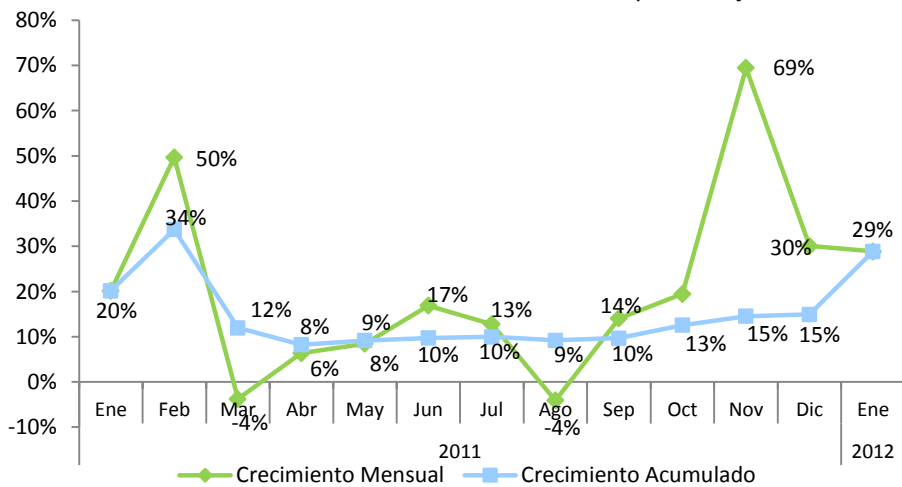
**Gráfica 3.1.6**  
**Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos**



Es bueno aclarar que el pago de este anticipo del impuesto sobre activos financieros productivos netos exonera de obligación de liquidar y pagar el impuesto a los activos establecidos por la Ley No.557-05, del 13 de enero de 2005, excepto para aquellas entidades que por esta misma ley no tengan la obligación del pago del mismo. Por lo que de no estar gravadas con este nuevo gravamen a los activos financieros productivos netos, estas instituciones hubiesen tenido que pagar el Impuesto a los Activos (Ley 557-05), y por tanto la recaudación derivada de este hubiese sido mayor. Por su parte, el nivel de cumplimiento de la meta estimada del IVSS e Impuesto a los Activos fue de 94.8%

En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en 2011 mostró incrementos positivos, exceptuando los meses de marzo y agosto, cerrando el año con un aumento de 15%.<sup>12</sup> En enero 2012 el crecimiento interanual alcanzado fue de 29% (ver Gráfica 3.1.8).

**Gráfica 3.1.8**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



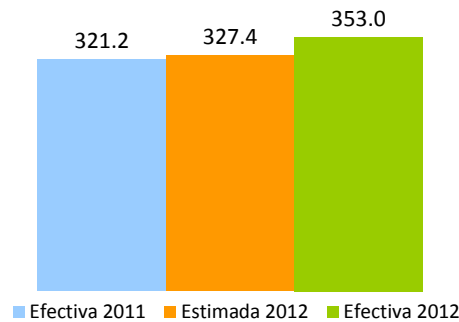
Nota: en agosto 2011 - enero 2012 están excluidos los montos correspondientes al anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos establecidos en la Ley 139-11.

<sup>12</sup> Para el cálculo de este incremento se excluye el recaudo del Impuesto a los Activos Financieros Netos.

### 3.2. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)

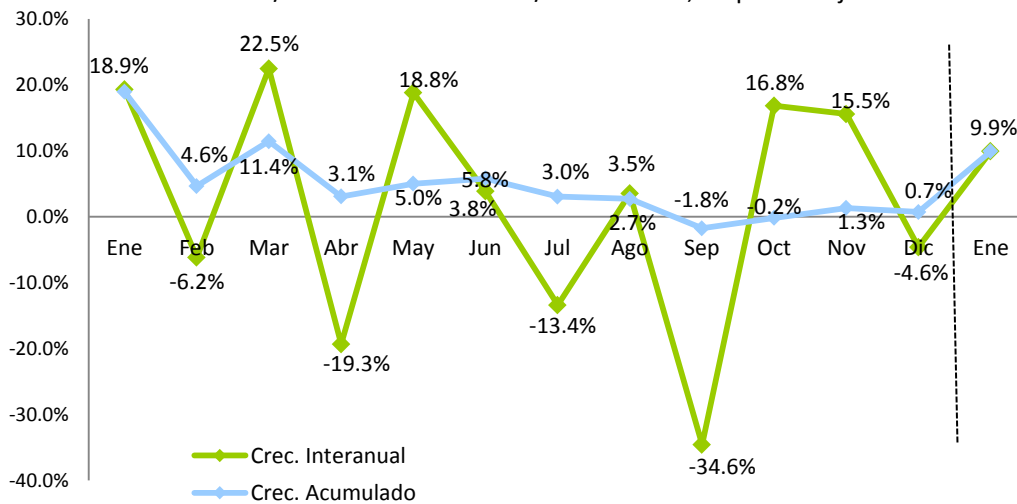
En el mes de enero 2012 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$353 millones, RD\$31.8 millones más que la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento de 9.9%. Respecto a la meta de recaudación este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 107.8%, equivalente a un excedente de RD\$25.6 millones. (Ver Gráfica 3.2.1)

**Gráfica 3.2.1**  
**Meta vs. Recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos**  
 Enero; en millones de RD\$



A su vez, la cantidad de vehículos<sup>13</sup> que se registraron en el mes de enero de 2012 aumentó 22.6% respecto al mismo mes de 2011, cifra equivalente a 3,981 registros más. En este sentido, el valor CIF reportado durante el mes de enero se incrementó en 39.9% respecto al mismo período del año anterior.<sup>14</sup> (Ver Gráfica 3.2.2)

**Gráfica 3.2.2**  
**Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



<sup>13</sup> La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

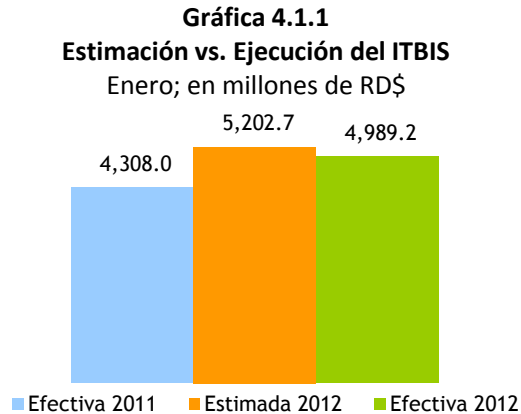
<sup>14</sup> La diferencia entre el crecimiento del valor CIF y el crecimiento de la recaudación se debe a los vehículos que se registran al momento de su entrada pero que están exonerados del pago este impuesto, así como otras exenciones.



## 4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios

### 4.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de enero de 2012 ascendió a RD\$4,989.2 millones, aumentando en RD\$681.2 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 15.8% (ver Gráfica 4.1.1).



El alto desempeño que muestra este impuesto durante el mes de enero se debe parcialmente a pagos extraordinarios recibidos por diversos contribuyentes por un total de RD\$58.7 millones. A su vez, el retorno del pago del ITBIS por las empresas acogidas al régimen de Pro-industria explica además el aumento interanual.

Por otro lado, las operaciones (ventas) totales<sup>15</sup> reportadas en el mes de enero 2012 crecieron interanualmente 7.8%, con RD\$16,417.6 millones más que el mismo período del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)<sup>16</sup> crecieron RD\$10,293 millones, equivalente a un aumento de 11.6%. (Ver Gráfica 4.1.2)

<sup>15</sup> Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

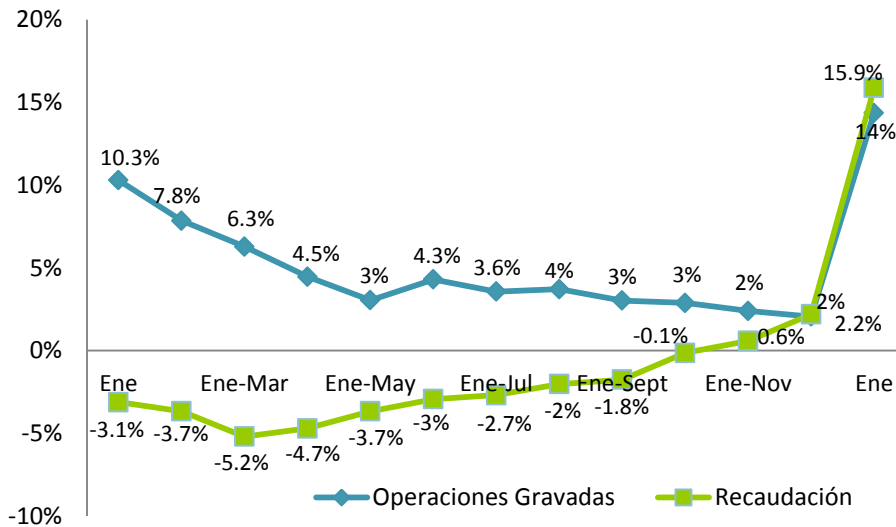
<sup>16</sup> Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

**Gráfica 4.1.2**  
**Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. período/año anterior



En las Gráficas 4.1.2 y 4.1.3 es importante aclarar que la relación de la recaudación y las operaciones gravadas no es 1 a 1 dado que los contribuyentes tienen el derecho de hacer ajustes por ITBIS pagado en compras locales, por importaciones, entre otros ajustes que reducen el pago de este impuesto.

**Gráfica 4.1.3**  
**Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior



**Cuadro 4.1.1**  
**ITBIS interno efectivo según actividad económica**  
 Declaración de enero 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>20.1</b>	<b>15.6</b>	<b>(4.5)</b>	<b>-22.4%</b>
Cultivo de Cereales	3.9	2.4	(1.6)	-39.6%
Cultivos Tradicionales	4.0	3.3	(0.7)	-16.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	6.3	5.3	(1.0)	-15.4%
Servicios Agropecuarios	5.9	4.6	(1.3)	-22.6%
<b>Industrias</b>	<b>1,539.4</b>	<b>1,737.2</b>	<b>197.8</b>	<b>12.9%</b>
Construcción	143.1	209.3	66.2	46.3%
Explotación de Minas y Canteras	8.8	15.5	6.7	75.3%
Manufactura	1,387.4	1,512.4	125.0	9.0%
Edición, Grabación, Impresión	58.5	55.5	(3.0)	-5.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	4.7	4.9	0.1	3.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	19.1	9.2	(9.9)	-52.0%
Elaboración de Azúcar	2.0	5.1	3.1	159.7%
Elaboración de Bebidas	555.6	689.3	133.7	24.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.6	0.6	(0.0)	-7.5%
Elaboración de Plástico	30.4	25.5	(5.0)	-16.3%
Elaboración de Productos de Molinería	6.9	6.9	0.0	0.3%
Elaboración de Productos de Panadería	10.0	17.3	7.3	72.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	116.8	123.7	6.9	5.9%
Elaboración de Productos Lácteos	14.8	7.7	(7.1)	-48.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	101.0	119.0	18.0	17.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	52.4	62.9	10.5	20.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	18.2	21.1	2.8	15.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.2	2.1	(2.0)	-48.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.0	1.3	0.2	23.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	12.0	9.5	(2.5)	-21.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.2	1.2	(1.0)	-46.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	16.0	18.4	2.4	15.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	27.9	35.4	7.5	27.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	93.2	83.5	(9.6)	-10.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	40.6	5.7	(35.0)	-86.0%
Otras Industrias Manufactureras	199.4	206.8	7.4	3.7%
<b>Servicios</b>	<b>2,747.20</b>	<b>3,232.93</b>	<b>485.72</b>	<b>17.7%</b>
Administración Pública	11.2	16.3	5.1	45.2%
Alquiler de Viviendas	93.1	110.8	17.7	19.0%
Comercio	1,034.6	1,139.3	104.7	10.1%
Comercio-Combustible	33.4	36.9	3.5	10.4%
Comercio-Vehículos	136.6	187.1	50.6	37.0%
Comercio otros	864.7	915.3	50.6	5.9%
Comunicaciones	471.1	494.1	23.1	4.9%
Electricidad, Gas y Agua	36.6	50.1	13.5	36.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	406.2	626.6	220.4	54.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	150.1	177.2	27.0	18.0%
Servicios de Enseñanza	6.9	6.6	(0.3)	-4.0%
Servicios de Salud	8.7	9.2	0.6	6.9%
Transporte y Almacenamiento	207.6	236.0	28.4	13.7%
Otros Servicios	321.0	366.6	45.6	14.2%
<b>Total</b>	<b>4,306.7</b>	<b>4,985.7</b>	<b>679.1</b>	<b>15.8%</b>

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.  
 - Cifras preliminares sujetas a rectificación.

**Cuadro 4.1.2**  
**Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica**  
 Declaración enero 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>187.0</b>	<b>134.8</b>	<b>-52.2</b>	<b>-27.9%</b>
Cultivo de Cereales	24.6	17.7	-6.9	-27.9%
Cultivos Tradicionales	48.3	33.9	-14.5	-29.9%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	54.3	40.9	-13.3	-24.6%
Servicios Agropecuarios	59.8	42.3	-17.5	-29.2%
<b>Industrias</b>	<b>22,745.2</b>	<b>23,133.3</b>	<b>388.1</b>	<b>1.7%</b>
Construcción	2,740.0	2,679.9	-60.1	-2.2%
Explotación de Minas y Canteras	94.1	112.1	18.0	19.1%
Manufactura	19,911.1	20,341.3	430.2	2.2%
Edición, Grabación, Impresión	897.3	825.9	-71.4	-8.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	50.9	45.8	-5.2	-10.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	499.2	567.7	68.5	13.7%
Elaboración de Azúcar	29.6	42.5	12.9	43.4%
Elaboración de Bebidas	5,853.3	6,224.4	371.2	6.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	23.9	28.4	4.5	18.9%
Elaboración de Plástico	1,027.4	1,074.0	46.6	4.5%
Elaboración de Productos de Molinería	69.3	73.2	3.8	5.6%
Elaboración de Productos de Panadería	127.7	203.3	75.6	59.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	836.5	879.5	43.0	5.1%
Elaboración de Productos Lácteos	386.0	401.0	15.0	3.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,347.7	1,336.2	-11.5	-0.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	885.1	902.7	17.6	2.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	431.9	372.5	-59.4	-13.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	69.5	45.5	-24.0	-34.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.6	0.1	-0.5	-80.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	430.5	405.0	-25.5	-5.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	42.6	27.0	-15.6	-36.7%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	150.9	189.5	38.5	25.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	613.5	576.5	-37.1	-6.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,122.2	1,034.7	-87.5	-7.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,141.7	1,248.4	106.7	9.3%
Otras Industrias Manufactureras	3,873.5	3,837.4	-36.1	-0.9%
<b>Servicios</b>	<b>66,171.4</b>	<b>76,128.5</b>	<b>9,957.1</b>	<b>15.0%</b>
Administración Pública	1.7	1.7	0.0	-0.2%
Alquiler de Viviendas	1,444.5	1,270.3	-174.3	-12.1%
Comercio	41,411.2	40,003.2	-1,408.0	-3.4%
Comercio-Combustible	490.2	409.1	-81.1	-16.5%
Comercio-Vehículos	7,383.4	7,108.2	-275.1	-3.7%
Comercio otros	33,537.6	32,485.8	-1,051.8	-3.1%
Comunicaciones	6,608.3	6,641.4	33.1	0.5%
Electricidad, Gas y Agua	214.2	264.4	50.2	23.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	6,063.9	6,178.3	114.4	1.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,115.8	1,667.1	-448.7	-21.2%
Servicios de Enseñanza	43.5	42.9	-0.6	-1.4%
Servicios de Salud	64.9	62.2	-2.7	-4.2%
Transporte y Almacenamiento	2,283.5	2,293.6	0.0	4.9%
Otros Servicios	5,919.9	17,703.5	0.0	-14.6%
<b>Total</b>	<b>89,103.5</b>	<b>99,396.6</b>	<b>10,293.0</b>	<b>11.6%</b>

Notas: cifras preliminares sujetas a rectificación; generadas el 01 de febrero de 2012.

De los tres macro-sectores en los que se divide la economía dominicana, el único que presentó descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Agropecuaria con RD\$4.5 millones menos que enero 2011. Mientras que el sector Servicios mostró un significativo aumento en la recaudación de RD\$485.7 millones (18%) más que enero 2011.

Por su parte, los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Industrias Básicas de Hierro y Acero, Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal, Fabricación de Productos de Cerámicas, Elaboración de Productos Lácteos, Cultivo de Cereales y Fabricación de Sustancias Químicas. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$65.3 millones, con relación al mismo período del año 2011. (Ver Cuadro 4.1.4)

Sin embargo, las operaciones gravadas de estos subsectores crecieron en 2.4%. Por lo que el descenso en el pago de ITBIS presentado por estos subsectores se explica en la mayoría de los casos por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, entre los que se encuentran los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, etc., así como las compensaciones de saldo a favor anteriores.

**Cuadro 4.1.4**  
**Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo**  
Declaración enero 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas <sup>1/</sup>				Total Pagado			
	2011	2012	Variación		2011	2012	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,141.7	1,248.4	106.7	9.3%	40.6	5.7	(35.0)	-86.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	499.2	567.7	68.5	13.7%	19.1	9.2	(9.9)	-52.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	69.5	45.5	(24.0)	-34.5%	4.2	2.1	(2.0)	-48.9%
Elaboración de Productos Lácteos	386.0	401.0	15.0	3.9%	14.8	7.7	(7.1)	-48.3%
Cultivo de Cereales	20.5	20.7	0.2	0.9%	3.9	2.4	(1.6)	-39.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,122.2	1,034.7	(87.5)	-7.8%	93.2	83.5	(9.6)	-10.3%
<b>Total</b>	<b>3,239.1</b>	<b>3,318.1</b>	<b>79.0</b>	<b>2.4%</b>	<b>175.8</b>	<b>110.5</b>	<b>-65.3</b>	<b>-37.1%</b>

En el caso particular del sector Comercio, el mismo presenta crecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado de 10.1% en el mes de enero 2012, equivalente a RD\$104.7 millones más que el mismo mes del año pasado. En lo que respecta a las operaciones gravadas, las mismas presentaron un decrecimiento interanual de 3.4%, es decir, RD\$1,408 millones menos que enero 2011. (Ver Gráfica 4.1.4)

**Gráfica 4.1.4**  
**Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



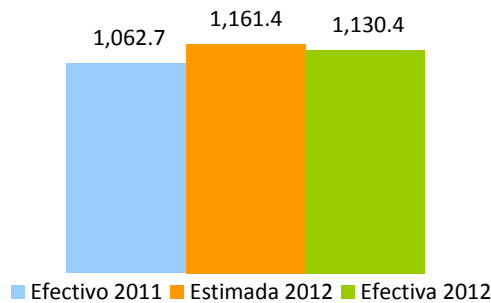
Nota: las operaciones corresponden al mes período.

## 4.2. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco

### 4.2.1. ISC sobre la cerveza

En el mes de enero 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$1,130.4 millones, lo que representa un aumento de RD\$67.8 millones respecto a enero del 2011, cifra equivalente a un incremento de 6.4%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 97.3%, lo que representa una diferencia negativa de RD\$31 millones respecto a la meta.

**Gráfica 4.2.1.1**  
**Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas**  
 Enero; en millones de RD\$



A su vez, las operaciones gravadas declaradas presentaron un aumento de 2.7%, con relación al mismo mes del año 2011; la cantidad de litros de alcohol absoluto reflejó un crecimiento de 1.7%.

En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem y el Específico presentaron crecimientos, de 2.7%, y 8.1%, respectivamente; de la sumatoria de estos impuesto obtenemos el Impuesto Liquidado, el cual aumentó 7.2%.<sup>17</sup> (Ver Cuadro 4.2.1.1)

**Cuadro 4.2.1.1**  
**Impuesto ad-valorem y específico**  
**Sector cerveza**

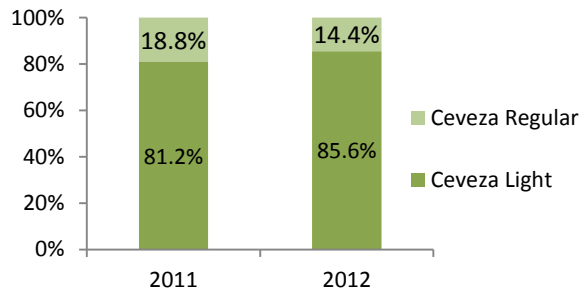
Declaración de enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	174.9	179.5	4.7	2.7%
Específico	888.7	960.4	71.8	8.1%
<b>Total</b>	<b>1,063.5</b>	<b>1,140.0</b>	<b>76.4</b>	<b>7.2%</b>

Nota: los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Por otro lado, el consumo de las cervezas light<sup>18</sup> ocupa actualmente el 85.6% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

**Gráfica 4.2.1.2**  
**Volumen de cerveza vendida, por tipo**  
Declaración de enero; en porcentaje



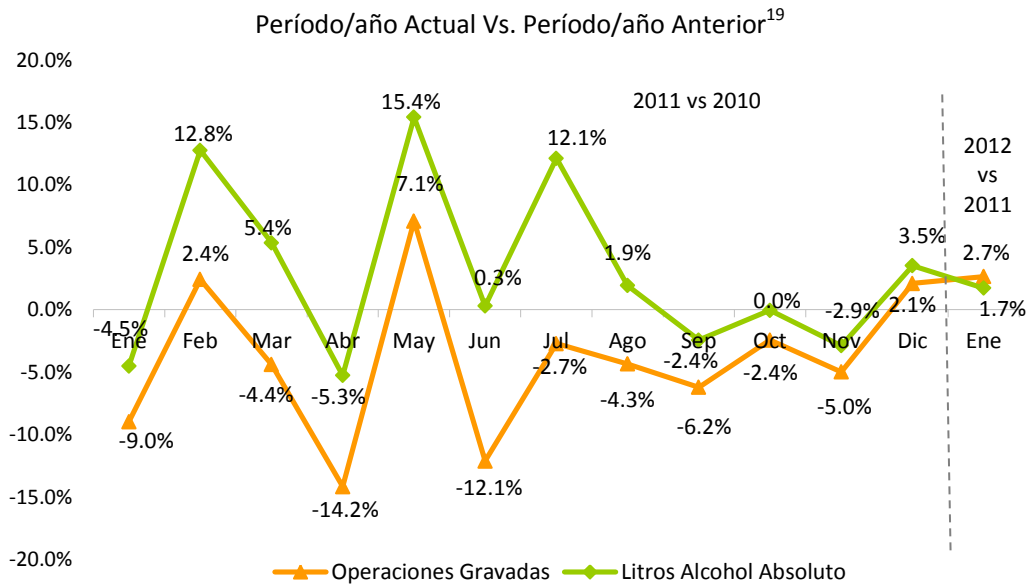
<sup>17</sup> Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

<sup>18</sup> Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.



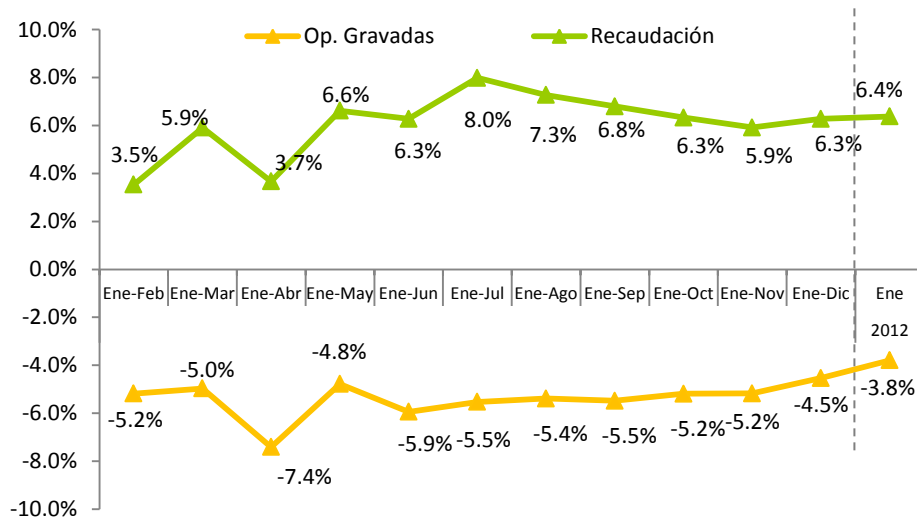
En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes. En la Gráfica 4.2.1.5 podemos observar el comportamiento del crecimiento acumulado anual de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva.

**Gráfica 4.2.1.4**  
**Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas**  
**Sector cerveza**



Nota: datos generados el 02 de febrero del 2012.

**Gráfica 4.2.1.5**  
**Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



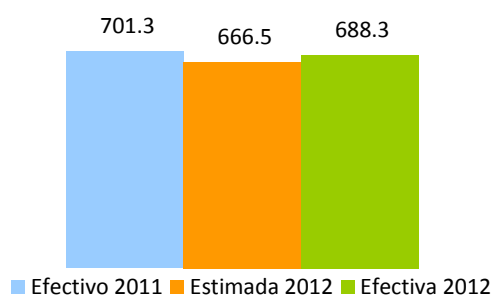
Nota: datos generados el 02 de febrero del 2012.

<sup>19</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

#### 4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol

En el mes de enero del 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$688.3 millones, lo que representa un decrecimiento de RD\$13.0 millones respecto a enero del 2012. No obstante, respecto al monto estimado la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 103.3%. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

**Gráfica 4.2.2.1**  
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol  
Enero; en millones RD\$



En cuanto a los litros de alcohol absoluto declarados, durante el mes de enero estos presentaron un crecimiento de 7.8% en comparación a enero del 2011. Así mismo, el impuesto Ad-Valorem y el Específico presentaron crecimientos de 16.7% y 14.6%, respectivamente; por lo que el impuesto liquidado total, que es la suma del ad-valorem y el específico, presentó un incremento de 14.8% respecto al mismo período del año 2011. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

**Cuadro 4.2.2.1**  
Impuesto liquidado ad-valorem y específico  
Sector ron y demás productos derivados del alcohol  
Declaración de enero; en millones de RD\$

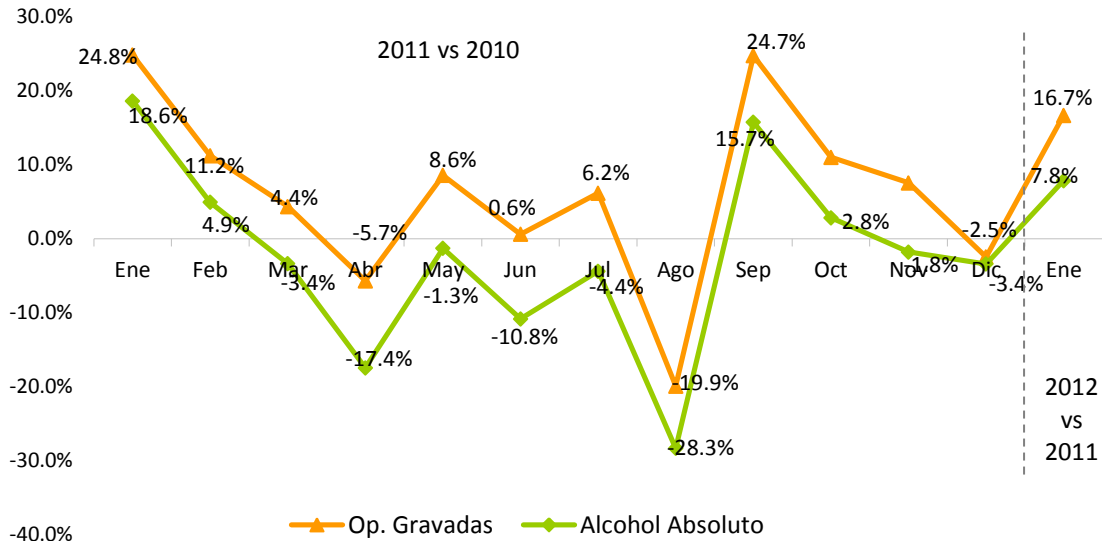
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	47.3	55.2	7.9	16.7%
Específico	532.0	609.6	77.6	14.6%
<b>Total</b>	<b>579.3</b>	<b>664.8</b>	<b>85.5</b>	<b>14.8%</b>

Nota: los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En la Gráfica 4.2.2.2 se puede observar el comportamiento de las operaciones gravadas del sector ron en el mes de enero 2012, así como los litros de alcohol absolutos declarados. En la Gráfica 4.2.2.3 se destaca el crecimiento acumulado anual de las operaciones gravadas y su recaudación efectiva. Esta última muestra la

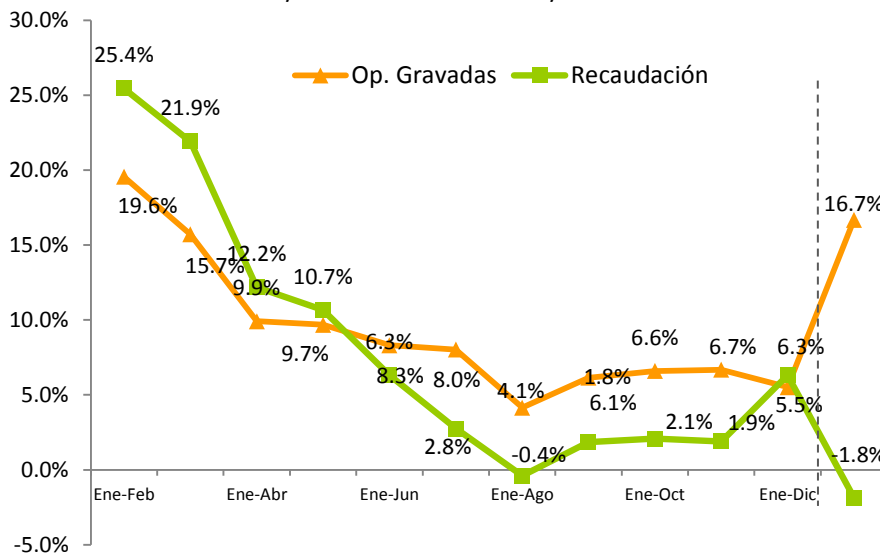
tendencia negativa del crecimiento de la recaudación durante el 2011 respecto a 2010, iniciando el 2012 a su vez con un crecimiento negativo.

**Gráfica 4.2.2.2**  
Sector ron  
**Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas**  
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>20</sup>



Nota: datos generados el 02 febrero del 2012; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

**Gráfica 4.2.2.3**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
Período/año actual Vs. Período/año anterior



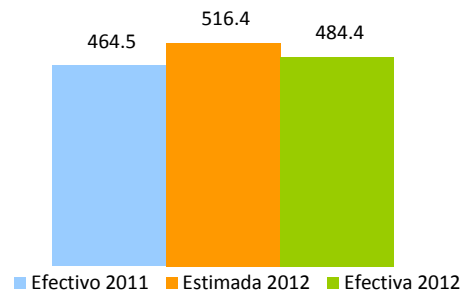
Nota: datos generados el 02 febrero del 2012

<sup>20</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

### 4.2.3. ISC sobre productos de tabaco

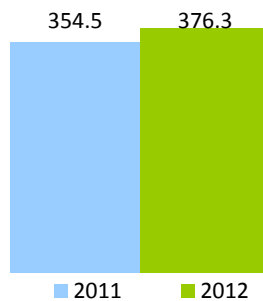
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco alcanzó los RD\$484.4 millones, lo que representa un aumento de RD\$19.9 millones respecto a enero 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 4.3%. No obstante, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 93.8%, igual a un faltante de RD\$32.0 millones.

**Gráfica 4.2.3.1**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco**  
 Enero; en millones de RD\$



La cantidad declarada de cigarrillos presentó un descenso de 2.3% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a una disminución de 5.7 millones unidades de cigarrillos. En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron interanualmente en RD\$21.8 millones, equivalente a un crecimiento de 6.1%.

**Gráfica 4.2.3.2**  
**Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos**  
 Declaración de enero; en millones de RD\$



Al descomponer el impuesto liquidado en Ad-valorem y Específico, y compararlo con enero del 2011, ambos presentan crecimientos de 6.1% y 3.8%, respectivamente; para un crecimiento del impuesto liquidado de 4.2%. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

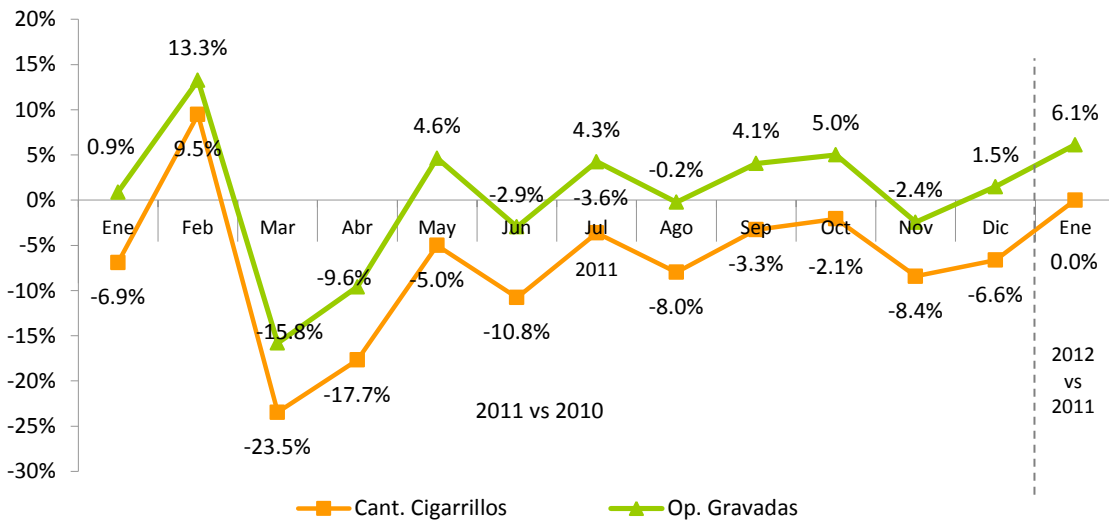
**Cuadro 4.2.3.1**  
**Impuesto Específico y Ad-valorem**  
 Declaración enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	78.0	82.8	4.8	6.1%
Específico	386.0	400.6	14.6	3.8%
<b>Total</b>	<b>464.0</b>	<b>483.4</b>	<b>19.4</b>	<b>4.2%</b>

Nota: los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En la Gráfica 4.2.3.3 se observa el crecimiento de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. A su vez, en la Gráfica 4.2.3.4 se presenta el crecimiento acumulado del 2011 de la recaudación de este impuesto así como las operaciones gravadas

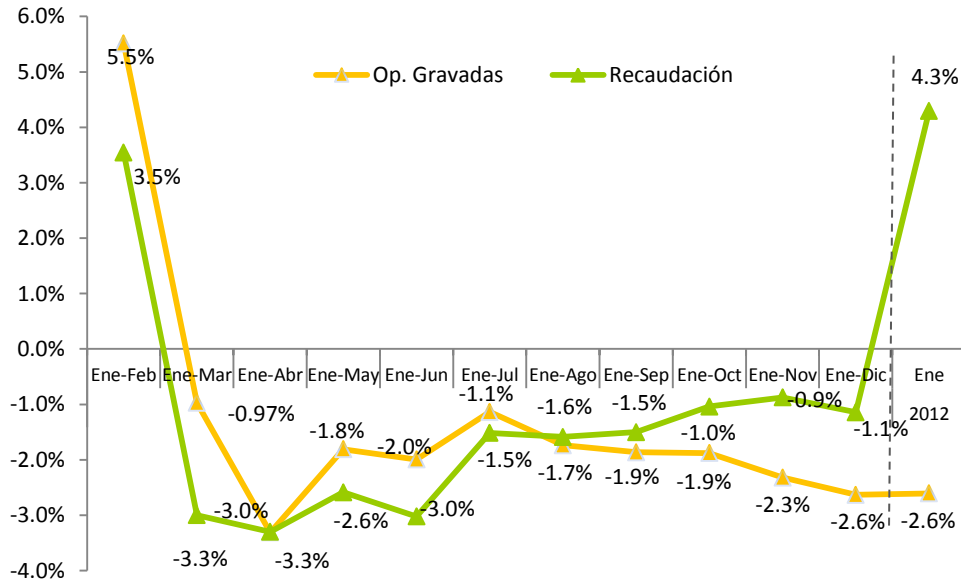
**Gráfica 4.2.3.3**  
**Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas**  
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior<sup>21</sup>



Nota: datos generados el 02 de febrero del 2012.

<sup>21</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

**Gráfica 4.2.3.4**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: datos generados el 02 de febrero del 2012.

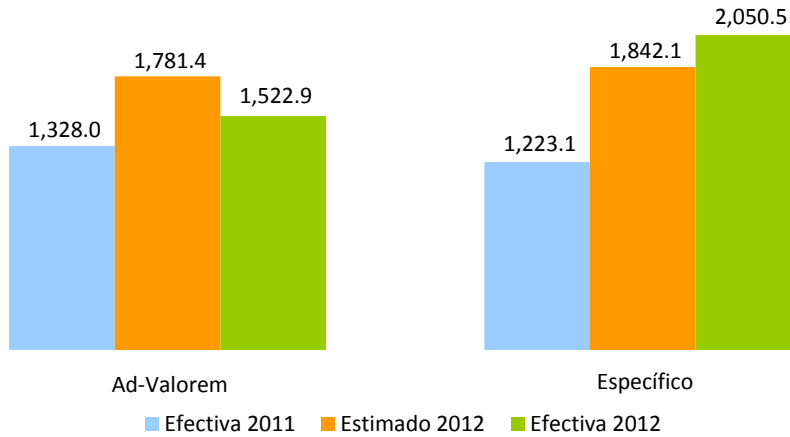
### 4.3. Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos

En el mes de enero de 2012, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos, tanto específico como Ad-valorem, ascendió a RD\$3,573.4 millones, equivalente a un aumento de RD\$1,022.3 millones respecto al mismo mes de 2011. Sin embargo, respecto a la estimación para dicho mes la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 98.6%. Vale mencionar que para ambos impuestos en conjunto la recaudación estimada presenta un incremento de 42.4% respecto a lo recaudado en enero de 2011.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto Ad-valorem en enero 2012 aumentó RD\$194.9 millones en comparación con el mismo mes de 2011 al recaudar un total de RD\$1,522.9 millones. No obstante, respecto al estimado este impuesto presenta un cumplimiento de 85.5%.

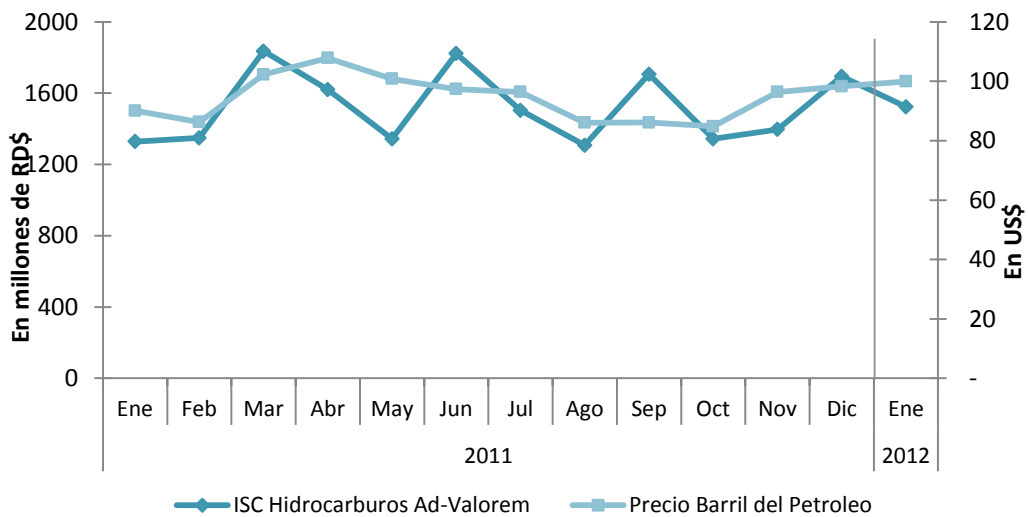
Por su parte, el impuesto específico creció 67.6% con relación al mismo mes del año anterior, presentando un aumento de RD\$827.4 millones. Respecto a la recaudación estimada presenta un cumplimiento de 111.3%, equivalente a RD\$208.3 millones más. (Ver Gráfica 4.3.1)

**Gráfica 4.3.1**  
**Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos**  
 Enero; en millones de RD\$



Para enero 2011, el precio internacional promedio del barril de petróleo se situaba en US\$90.1 mientras que en el mismo mes de 2012 el precio promedio fue de US\$99.95, mostrando un incremento de 11%. Estos precios durante el mes de enero 2012 mostraron una fluctuación entre los US\$99.35 y US\$102.39. A principios de mes, los precios del crudo se vieron beneficiados al alza por las preocupaciones de los agentes derivadas de la persistente crisis en la Zona Euro, el rebote del euro frente al dólar alcanzando un récord de 16 meses, así como por la huelga de los trabajadores petroleros de Nigeria, primer productor de crudo de África. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1).

**Gráfica 4.3.2**  
**Recaudación del ISC sobre los Hidrocarburos y**  
**Precio internacional del petróleo (Cushing, OK WTI)**



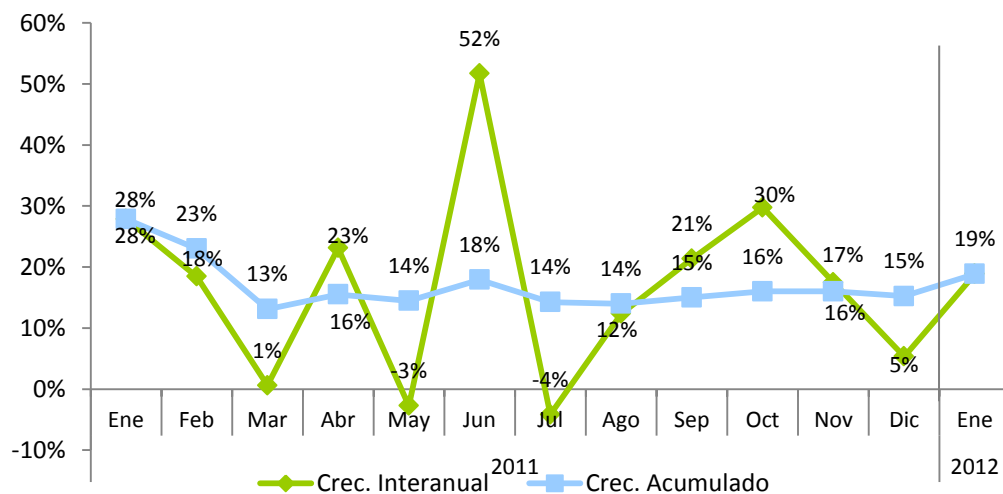


**Cuadro 4.3.1**  
**Impuestos Ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible**  
 Enero 2012 vs. 2011; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2011	2012	Variación Abs	%	2011	2012	Variación Abs	%
Gasolina Premium	14.87	17.29	2.42	16.3%	49.49	63.12	13.63	27.5%
Gasolina Regular	14.56	16.48	1.93	13.2%	43.78	55.85	12.07	27.6%
Gasoil Regular	15.88	19.36	3.48	21.9%	18.66	23.46	4.80	25.7%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	15.73	19.22	3.49	22.2%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	15.73	19.22	3.49	22.2%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	15.95	19.36	3.41	21.4%	23.31	29.32	6.01	25.8%
Gasoil Premium EGP-C	15.85	19.22	3.37	21.3%	23.31	29.32	6.01	25.8%
Gasoil Premium EGP-T	15.85	19.22	3.37	21.3%	23.31	29.32	6.01	25.8%
Avtur	15.53	19.05	3.52	22.7%	5.16	5.69	0.53	10.3%
Kerosene	15.54	18.89	3.35	21.5%	12.97	16.30	3.33	25.7%
Fuel Oil	12.61	15.70	3.09	24.5%	12.97	16.30	3.33	25.7%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	12.52	15.62	3.11	24.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	12.52	15.62	3.11	24.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%

En este sentido, se puede observar en el Cuadro 4.3.1 como el incremento en el precio de petróleo ha impactado el impuesto Ad-valorem. En lo que corresponde al impuesto específico, a la fecha los montos se encuentran actualizados respecto a la indexación por inflación iniciada desde mediados del 2010. Éstos no habían sido indexados desde 2007, de tal forma que el incremento promedio respecto a enero 2011 ha sido de 26.2% (excluyendo el Avtur).

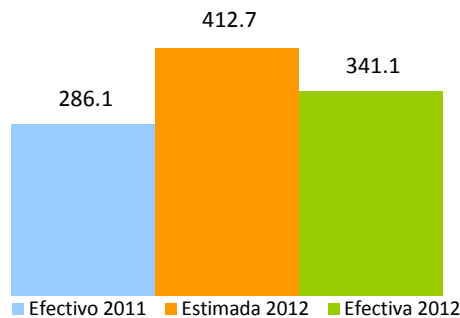
**Gráfica 4.3.3**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



#### 4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias

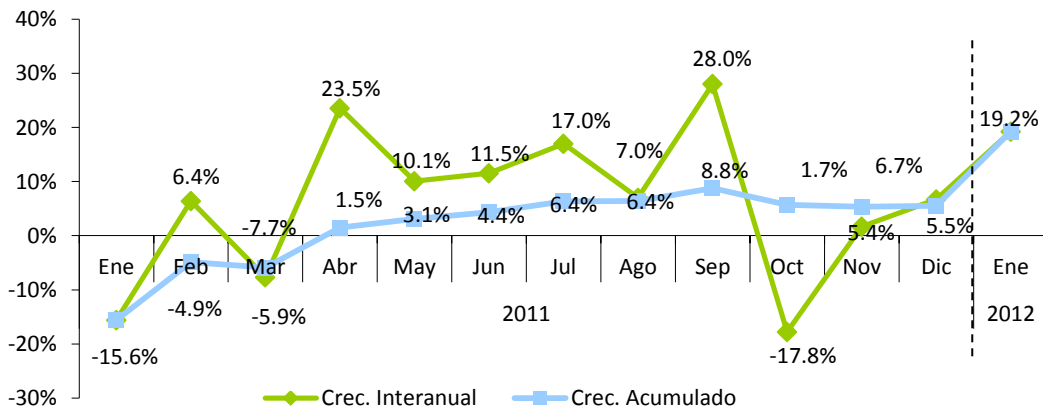
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de enero del 2012 fue de RD\$341.1 millones, registrando un crecimiento de 19.2% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un aumento de RD\$55.0 millones. No obstante, respecto al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 82.6%, equivalente a un faltante de RD\$71.6 millones; esto debido a que se proyectó para fines de estimación un crecimiento de 44% respecto a lo recaudado en enero 2011. (Ver gráfica 4.4.1)

**Gráfica 4.4.1**  
**Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
 Enero; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.4.2 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes: los crecimientos interanuales son muy variables en todo el año, manteniéndose mayormente en terreno positivo, por lo que el crecimiento acumulado presenta una suave tendencia positiva.

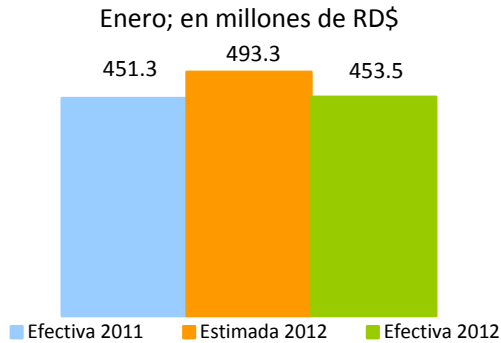
**Gráfica 4.4.2**  
**Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



#### 4.5. Impuesto Selectivo sobre telecomunicaciones

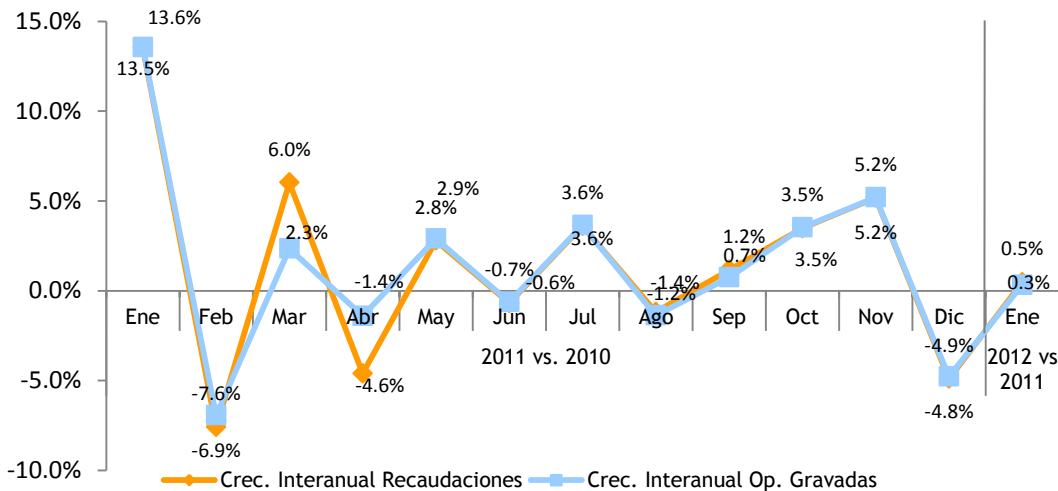
La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$453.5 millones, registrando un crecimiento interanual de RD\$2.1 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 91.9%, equivalente a un faltante de RD\$39.8 millones.

**Gráfica 4.5.1**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones**



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de enero éstas crecieron 0.3% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando una variación absoluta positiva de RD\$14.6 millones. Además, el porcentaje de las operaciones gravadas sobre las totales declaradas se ha mantenido casi constante, siendo en enero 2012 el 63.1% del total.

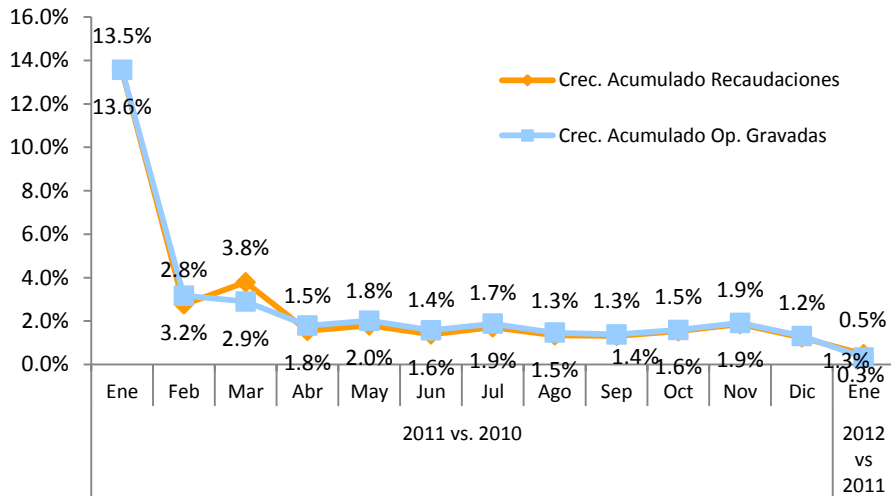
**Gráfica 4.5.2**  
**Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable la desaceleración que ha mostrado esta actividad económica durante el año anterior, que va acorde con el PIB de esta actividad, según el Informe de la Economía Dominicana enero – septiembre 2011 elaborado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (Ver Gráficas 4.5.2 y 4.5.3)

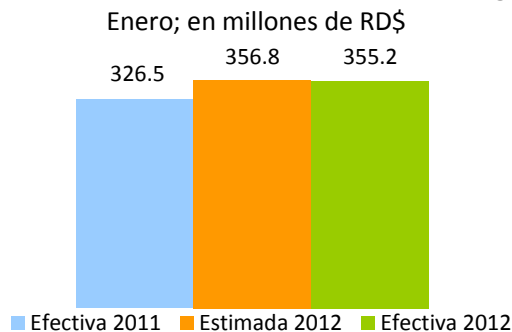
**Gráfica 4.5.3**  
**Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



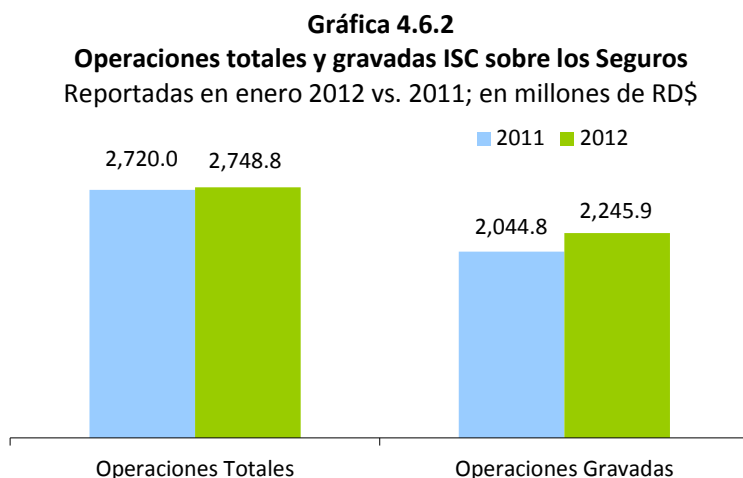
#### 4.6. Impuesto Selectivo sobre seguros

En el mes de enero de 2012 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$355.2 millones, presentando un aumento de RD\$28.7 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 8.8% de crecimiento. Sin embargo, respecto al estimado, la recaudación efectiva alcanzó un cumplimiento de 99.5%, presentando un déficit de RD\$1.7 millones.

**Gráfica 4.6.1**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros**  
 Enero; en millones de RD\$



El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año anterior viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron en 9.8%. (Ver Gráfica 4.6.2 y Cuadro 4.6.1)

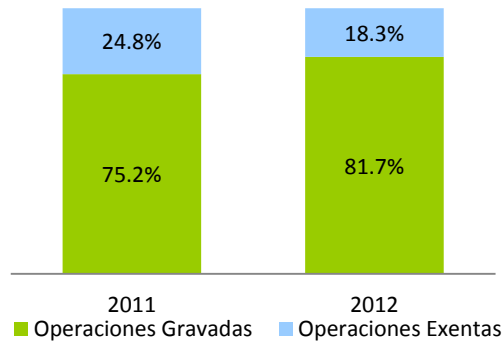


**Cuadro 4.6.1**  
**Operaciones gravadas de las principales empresas del sector Seguros**  
Operaciones reportadas en enero 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

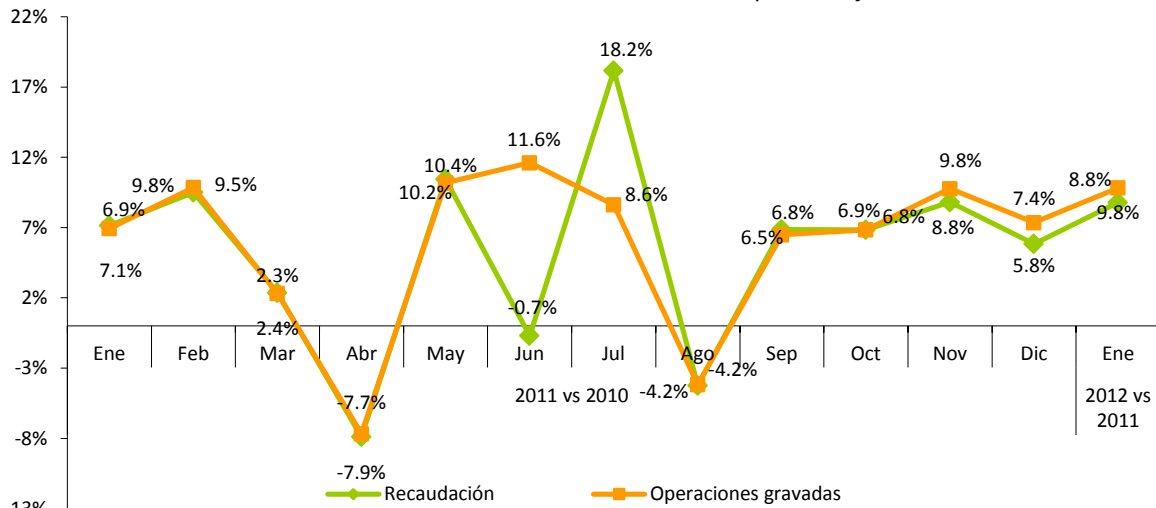
Contribuyentes	2011	2012	Variación	
			Absoluta	%
Seguros Banreservas S A	547.8	591.8	43.97	8.0%
Seguros Universal C Por A	448.5	504.2	55.67	12.4%
Compania De Seguros La Colonial S A	289.5	310.0	20.51	7.1%
Mapfre Bhd Compania De Seguros S A	246.0	270.8	24.75	10.1%
Progreso Compania De Seguros S A	164.4	189.2	24.79	15.1%
El Sol De Seguros S A	97.3	107.9	10.61	10.9%
La Monumental De Seguros C Por A	51.3	53.9	2.56	5.0%
Seguros Pepin S A	46.0	53.7	7.69	16.7%
Patria S A	14.3	17.8	3.45	24.0%
Seguros La Internacional S A	15.4	14.7	-0.69	-4.5%
Union de Seguros C Por A	15.7	16.5	0.73	4.6%
Otros	108.5	115.5	7.01	6.5%
<b>Total</b>	<b>2,044.8</b>	<b>2,245.9</b>	<b>201.0</b>	<b>9.8%</b>

Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un aumento en las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales de 6.5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En enero de 2011, el 75.2% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en 2012 éstas representaron 81.7% del total de las operaciones.

**Gráfica 4.6.3**  
**Composición de las operaciones de las empresas de seguros**  
 Operaciones reportadas en enero 2012 vs. 2011; en porcentajes



**Gráfica 4.6.5**  
**Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



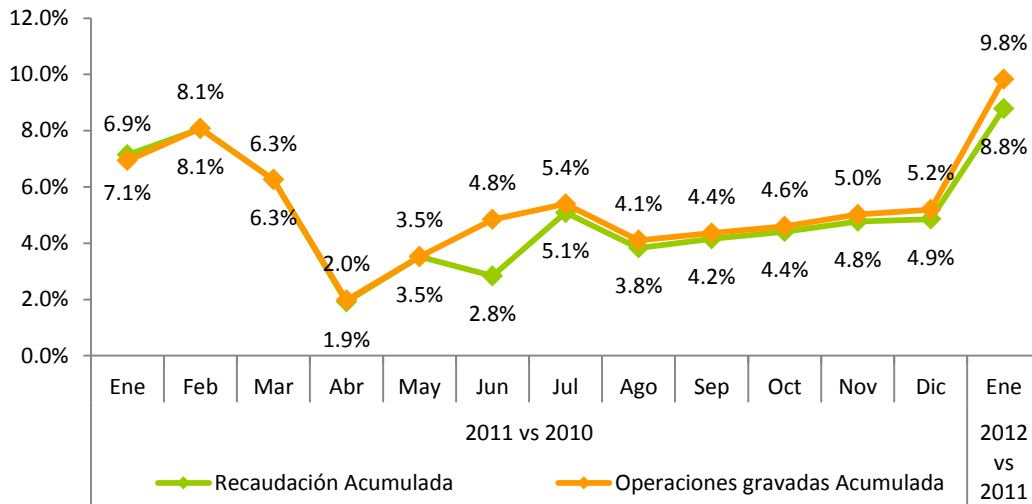
Nota:

- Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.
- El descuadre que se presenta en los meses junio y julio de 2011 se debe a que empresas presentaron la declaración con la información de sus operaciones, no obstante pagaron al mes siguiente.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. A su vez es notable la estrecha relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva; sin embargo dicha relación parece quebrantarse en junio y julio 2011. Esto se debe a que en junio 2011 unas empresas presentaron su declaración a tiempo, no obstante el pago lo realizaron en el mes de julio por lo que en dicho mes se encuentran dichos pagos correspondientes a junio y el de julio, razón por la cual en dicho mes la recaudación

crece 9 puntos por encima de las operaciones gravadas. Si se ajusta por este factor, la recaudación hubiese crecido 11% en junio y 7% en julio.

**Gráfica 4.6.6**  
**Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros**  
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



## 5. Impuestos sobre juegos de azar

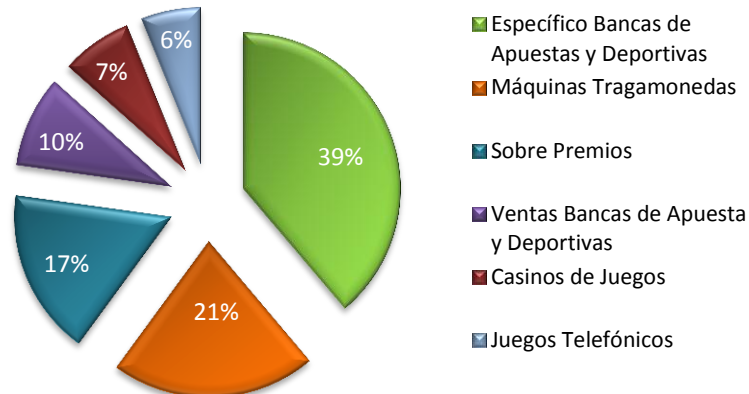
En el mes de enero 2012, la recaudación efectiva por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$228.0 millones (Ver cuadro 5.1); de esta recaudación, el 49% resultó por concepto del Impuesto a las Ventas y Específico de Bancas de Apuesta y Deportivas, seguido por el Impuesto sobre Tragamonedas con 21% de participación, el Impuesto sobre Premios obtuvo 17% de la recaudación. Finalmente, el Impuesto sobre Casinos de Juegos y el Impuesto por Juegos Telefónicos registraron el 7% y 6% del recaudo, respectivamente. (Ver Gráfica 5.1)

**Cuadro 5.1**  
**Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar**  
Enero 2012; en millones de RD\$

Concepto	Recaudo
Impuesto Específico Bancas de Apuestas y Deportivas	88.6
Impuesto Sobre Máquinas Tragamonedas	48.3
Impuesto Sobre Premios*	39.1
Impuesto Sobre Ventas Bancas de Apuesta y Deportivas	21.4
Impuesto Casinos de Juegos	16.7
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.9
<b>Total</b>	<b>228.0</b>

\*Incluye la retención sobre premios bancas de Lotería y Deportivas.

**Gráfica 5.1**  
**Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar**  
 Enero 2012



Nota: esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juegan alrededor de RD\$ 3 mil millones mensuales en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia de 6,896 máquinas tragamonedas, 27,413 bancas de lotería y 1,239 bancas deportivas. (Ver cuadro 5.2)

**Cuadro 5.2**  
**Cantidad y venta promedio mensual por concepto de Juegos de Azar**  
 Agosto – diciembre 2011; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas promedio mensual <sup>a/</sup>
Máquinas Tragamonedas	6,896	696.6
Bancas de Lotería	27,413	2,073.8
Bancas Deportivas	1,239	294.5
<b>Total</b>		<b>3,064.8</b>

<sup>a/</sup> cálculos realizados en base a venta presunta.

Nota: datos actualizados el 27 de diciembre 2011.

## 6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)

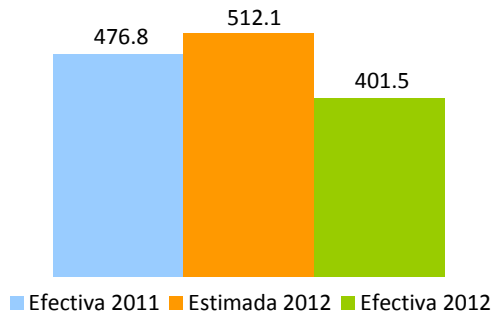
En enero la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo<sup>22</sup> y Contribución de Salida<sup>23</sup> de pasajeros fue igual a RD\$401.5 millones, disminuyendo en RD\$75.3 millones en comparación con el mismo mes de 2011. A su vez, respecto al estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 78.4%.

<sup>22</sup> La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

<sup>23</sup> Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.



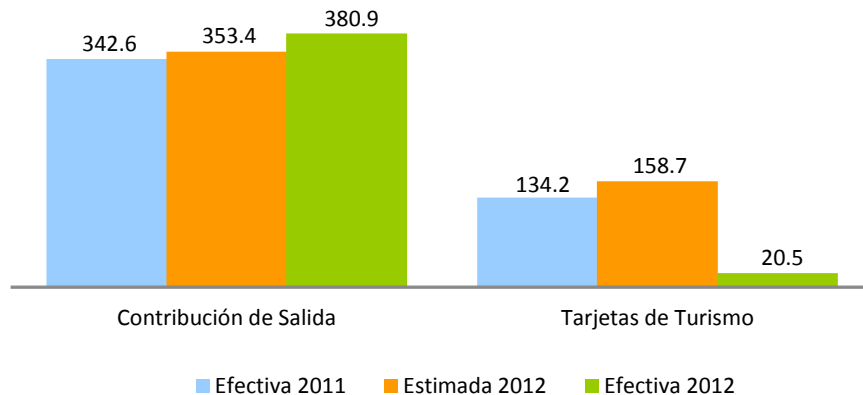
**Gráfica 5.1**  
**Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros**  
 Enero; en millones RD\$



Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo decreció 84.7% comparada con enero de 2011, equivalente a RD\$113.6 millones menos que enero del año anterior. Con relación al monto estimado mostró un nivel de cumplimiento de 12.9%. Dado este comportamiento, en contraste con el incremento de la llegada de turistas de acuerdo a cifras del BCR, es necesario aclarar que en ocasiones los tour operadores realizan compras adelantadas de las Tarjetas de Turismo con fin de ser agregadas a los paquetes turísticos ofrecidos por los mismos, por lo que no necesariamente la recaudación correspondiente no ingresa con la llegada de cada turista.

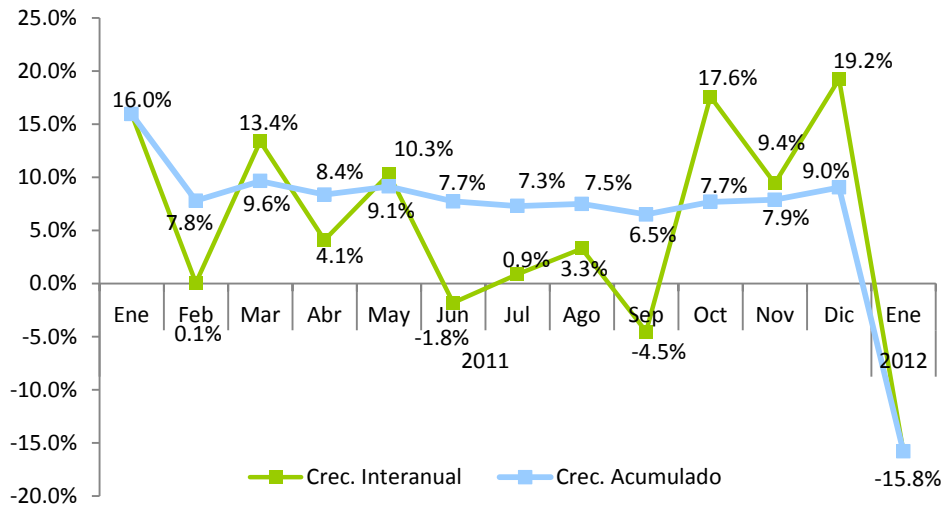
La recaudación por concepto de Contribución de Salida creció 11.2% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando un incremento absoluto de RD\$38.3 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 107.8%.

**Gráfica 5.2**  
**Estimación vs. recaudación por conceptos**  
 Enero 2011-2012; en millones RD\$



La recaudación por concepto estos impuestos experimentó crecimientos interanuales positivos durante todo el 2011, a excepción de junio y septiembre en los cuales disminuyeron en 1.8% y 4.5%, respectivamente. No obstante el primer mes del año 2012 empieza con un decrecimiento de 15.8%.

**Gráfica 5.5**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



# Anexos

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Enero 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>5,484.2</b>	<b>7,144.3</b>	<b>1,660.2</b>	<b>30.3%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>2,222.7</b>	<b>2,402.4</b>	<b>179.8</b>	<b>8.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	27.0	50.5	23.5	87.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,690.0	2,002.0	312.1	18.5%
- Otros	505.8	349.9	(155.8)	-30.8%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>1,637.9</b>	<b>2,103.8</b>	<b>465.9</b>	<b>28.4%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,625.4	2,087.1	461.7	28.4%
- Casinos de Juego	12.6	16.7	4.1	32.9%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>1,623.6</b>	<b>2,638.1</b>	<b>1,014.6</b>	<b>62.5%</b>
- Dividendos	865.8	1,216.6	350.8	40.5%
- Intereses Pagados	62.0	88.6	26.6	43.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	30.8	258.2	227.4	739.3%
- Otras Retenciones	35.5	123.6	88.0	247.8%
- Pagos al Exterior en General	571.6	856.3	284.7	49.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	-	21.4	21.4	100.0%
- Otros	58.0	73.6	15.6	26.9%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>753.6</b>	<b>1,279.0</b>	<b>525.4</b>	<b>69.7%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	190.1	244.8	54.7	28.8%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	18.2	28.2	10.0	55.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones	13.7	17.7	4.1	29.9%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	102.9	127.8	24.9	24.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	365.3	365.3	100.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	321.2	353.0	31.8	9.9%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	35.5	50.4	14.9	42.0%
- Otros	72.2	91.8	19.6	27.1%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>10,739.3</b>	<b>12,225.2</b>	<b>1,485.9</b>	<b>13.8%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.</b>	<b>4,353.0</b>	<b>5,031.7</b>	<b>678.7</b>	<b>15.6%</b>
- ITBIS	4,308.0	4,989.2	681.2	15.8%
- Otros	45.0	42.5	(2.5)	-5.6%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>5,253.2</b>	<b>5,877.5</b>	<b>624.3</b>	<b>11.9%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	701.3	688.3	(13.0)	-1.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,062.7	1,130.4	67.8	6.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	464.5	484.4	19.9	4.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,328.0	1,522.9	194.9	14.7%
- Hidrocarburos Específico	1,223.1	2,050.5	827.4	67.6%
- Otros	18.6	0.9	(17.7)	-95.3%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>1,064.0</b>	<b>1,149.8</b>	<b>85.8</b>	<b>8.1%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	286.1	341.1	55.0	19.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	451.3	453.5	2.1	0.5%
- Impuesto s/ los Seguros	326.5	355.2	28.7	8.8%
- Otros	0.1	0.1	0.0	14.0%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>69.1</b>	<b>166.3</b>	<b>97.2</b>	<b>140.8%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	24.6	26.4	1.8	7.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	41.6	48.3	6.7	16.1%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	-	88.6	88.6	100.0%
- Otros	2.8	3.0	0.1	4.6%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>351.9</b>	<b>387.0</b>	<b>35.1</b>	<b>10.0%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	342.6	380.9	38.3	11.2%
- Otros	9.3	6.1	(3.2)	-34.7%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>147.4</b>	<b>29.0</b>	<b>(118.4)</b>	<b>-80.3%</b>
- Tarjetas de Turismo	134.2	20.5	(113.6)	-84.7%
- Otros	13.3	8.4	(4.8)	-36.5%
<b>TOTAL</b>	<b>17,476.4</b>	<b>21,064.5</b>	<b>3,588.2</b>	<b>20.5%</b>

\*Datos Preliminares

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>7,377.0</b>	<b>7,144.3</b>	<b>(232.7)</b>	<b>-3.2%</b>	<b>96.8%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>2,621.9</b>	<b>2,402.4</b>	<b>(219.5)</b>	<b>-8.4%</b>	<b>91.6%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	94.6	50.5	(44.1)	-46.6%	53.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,932.3	2,002.0	69.8	3.6%	103.6%
- Otros	595.0	349.9	(245.1)	-41.2%	58.8%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>2,885.8</b>	<b>2,103.8</b>	<b>(782.0)</b>	<b>-27.1%</b>	<b>72.9%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,807.8	2,087.1	(720.7)	-25.7%	74.3%
- Casinos de Juego	78.0	16.7	(61.3)	-78.6%	21.4%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>1,869.3</b>	<b>2,638.1</b>	<b>768.8</b>	<b>41.1%</b>	<b>141.1%</b>
- Dividendos	971.2	1,216.6	245.4	25.3%	125.3%
- Intereses Pagados	67.7	88.6	20.9	30.8%	130.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	199.6	258.2	58.6	29.3%	129.3%
- Otras Retenciones	43.5	123.6	80.1	184.3%	284.3%
- Pagos al Exterior en General	522.5	856.3	333.8	63.9%	163.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	48.5	21.4	(27.1)	-55.9%	44.1%
- Otros	16.4	73.6	57.2	349.2%	449.2%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,291.2</b>	<b>1,279.0</b>	<b>(12.2)</b>	<b>-0.9%</b>	<b>99.1%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	281.5	244.8	(36.7)	-13.0%	87.0%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	19.6	28.2	8.6	43.9%	143.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	14.9	17.7	2.8	19.0%	119.0%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	137.1	127.8	(9.2)	-6.7%	93.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	393.5	365.3	(28.2)	-7.2%	92.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	327.4	353.0	25.6	7.8%	107.8%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	38.8	50.4	11.6	30.0%	130.0%
- Otros	78.5	91.8	13.3	16.9%	116.9%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>12,708.0</b>	<b>12,225.2</b>	<b>(482.8)</b>	<b>-3.8%</b>	<b>96.2%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.</b>	<b>5,251.1</b>	<b>5,031.7</b>	<b>(219.5)</b>	<b>-4.2%</b>	<b>95.8%</b>
- ITBIS	5,202.7	4,989.2	(213.5)	-4.1%	95.9%
- Otros	48.4	42.5	(6.0)	-12.3%	87.7%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>5,974.0</b>	<b>5,877.5</b>	<b>(96.5)</b>	<b>-1.6%</b>	<b>98.4%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	666.5	688.3	21.9	3.3%	103.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,161.4	1,130.4	(31.0)	-2.7%	97.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	516.4	484.4	(32.0)	-6.2%	93.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,781.4	1,522.9	(258.5)	-14.5%	85.5%
- Hidrocarburos Específico	1,842.1	2,050.5	208.3	11.3%	111.3%
- Otros	6.1	0.9	(5.2)	-85.4%	14.6%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>1,263.3</b>	<b>1,149.8</b>	<b>(113.5)</b>	<b>-9.0%</b>	<b>91.0%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	412.7	341.1	(71.6)	-17.4%	82.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	493.3	453.5	(39.8)	-8.1%	91.9%
- Impuesto s/ los Seguros	356.8	355.2	(1.7)	-0.5%	99.5%
- Otros	0.5	0.1	(0.4)	-84.1%	15.9%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>219.6</b>	<b>166.3</b>	<b>(53.3)</b>	<b>-24.3%</b>	<b>75.7%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	24.5	26.4	1.9	7.7%	107.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.1	48.3	(1.8)	-3.6%	96.4%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	139.5	88.6	(50.9)	-36.5%	63.5%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>355.6</b>	<b>387.0</b>	<b>31.4</b>	<b>8.8%</b>	<b>108.8%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	353.4	380.9	27.5	7.8%	107.8%
- Otros	2.2	6.1	3.9	182.2%	282.2%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(0.0)</b>	<b>-3.7%</b>	<b>96.3%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>187.0</b>	<b>29.0</b>	<b>(158.0)</b>	<b>-84.5%</b>	<b>15.5%</b>
- Tarjetas de Turismo	158.7	20.5	(138.1)	-87.1%	12.9%
- Otros	28.3	8.4	(19.9)	-70.2%	29.8%
<b>TOTAL</b>	<b>21,918.8</b>	<b>21,064.5</b>	<b>(854.2)</b>	<b>-3.9%</b>	<b>96.1%</b>

\*Datos Preliminares